



Asamblea General

Quincuagésimo primer período de sesiones

62^a sesión plenaria

Jueves 21 de noviembre de 1996, a las 10.00 horas

Nueva York

Documentos Oficiales

Presidente: Sr. Razali Ismail (Malasia)

En ausencia del Presidente, el Sr. Baumanis (Letonia), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Se abre la sesión a las 10.10 horas.

Tema 21 del programa

Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de las Naciones Unidas y de socorro en casos de desastre, incluida la asistencia económica especial

- a) **Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia de las Naciones Unidas**

Informe del Secretario General (A/51/172)

- b) **Asistencia económica especial a determinados países o regiones**

Informes del Secretario General (A/51/213, A/51/303, A/51/315, A/51/326, A/51/353, A/51/356, A/51/464, A/51/528, A/51/560)

Proyectos de resolución (A/51/L.22 y A/51/L.24)

- d) **Asistencia al pueblo palestino**

Informe del Secretario General (A/51/171)

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Tiene la palabra el representante de Bulgaria, quien presentará el proyecto de resolución A/51/L.22.

Sr. Raichev (Bulgaria) (*interpretación del inglés*): En nombre de mi delegación, deseo expresar nuestro aprecio por la oportunidad que se nos ha ofrecido de dirigirnos a la Asamblea General en relación con este importante tema del programa. Me concentraré particularmente en la cuestión de la asistencia económica a los Estados afectados por la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad en virtud de las cuales se imponen sanciones contra la República Federativa de Yugoslavia.

Los problemas económicos especiales para terceros Estados como resultado de las sanciones impuestas por el Consejo de Seguridad han sido objeto de intensos debates en las Naciones Unidas en los últimos años. Su examen en la Asamblea General, el Consejo de Seguridad y en otros órganos pertinentes de las Naciones Unidas ha reconocido la necesidad de que las Naciones Unidas intensifiquen sus esfuerzos por abordar de manera más efectiva los problemas económicos de terceros Estados afectados por las sanciones impuestas por el Consejo de Seguridad, y ha dado como resultado la aprobación de varias resoluciones y decisiones importantes.

A este respecto, deseo mencionar en particular la aprobación de las resoluciones 48/210, de 21 de diciembre de 1993, 49/21 A, de 2 de diciembre de 1994, y 50/58 E de

12 de diciembre de 1995 de la Asamblea General, en las que se hace un llamamiento a los Estados Miembros y a los organismos y órganos pertinentes del sistema de las Naciones Unidas para que proporcionen urgentemente asistencia a los Estados afectados por la aplicación estricta de sanciones contra la República Federativa de Yugoslavia.

Con esas resoluciones, la Asamblea ha reconocido la gravedad de los problemas económicos de los terceros Estados afectados y la necesidad de movilizar los esfuerzos de la comunidad internacional, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, a fin de abordar las dificultades experimentadas por esos Estados. Las medidas tomadas en este contexto se detallan en el informe del Secretario General (A/51/356) sobre este tema del programa presentado en este período de sesiones. Deseo expresar nuestro aprecio por la preparación de este informe, que, a nuestro juicio, contiene conclusiones y recomendaciones útiles.

También deseo aprovechar esta oportunidad para encomiar los esfuerzos de las instituciones financieras internacionales, otras organizaciones internacionales y Estados Miembros que respondieron al llamamiento del Secretario General para incorporar en sus programas de apoyo los problemas económicos especiales de los países afectados. También queremos reconocer con aprecio la continua atención prestada por las organizaciones intergubernamentales y regionales, en especial la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, la Unión Europea, y el apoyo recibido mediante la Iniciativa de Europa Central.

La concertación con éxito del Acuerdo Marco General de Paz en Bosnia y Herzegovina y sus anexos, rubricado el 21 de noviembre de 1995 en Dayton, Ohio, y firmado en París el 14 de diciembre de 1995, puso fin al largo y destructivo conflicto en la ex Yugoslavia y abrió la posibilidad de comenzar el proceso de consolidación de la paz después del conflicto y la estabilización duradera y recuperación de toda la región. La suspensión y posterior levantamiento de las sanciones impuestas por el Consejo de Seguridad son un elemento importante en este proceso. Acogemos con beneplácito y apoyamos estos hechos.

Al mismo tiempo, debe reconocerse que si bien se levantó el régimen de sanciones tras la concertación del Acuerdo de Paz, el impacto a largo plazo de esas sanciones sobre las economías de los terceros Estados afectados todavía persiste. No entraré en detalles sobre las continuas consecuencias negativas de las sanciones para las economías nacionales de esos Estados, ya que en varias ocasiones se han presentado datos detallados sobre la cuestión. Un

análisis detallado de la situación con respecto a Bulgaria también figura en nuestra comunicación nacional sobre la aplicación de la resolución 50/58 E de la Asamblea General dirigida al Secretario General, distribuida como documento oficial de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad (A/51/330-S/1996/721). Otros países afectados también han presentado documentos similares. Los problemas económicos persistentes para los terceros Estados afectados y la necesidad de un apoyo continuado de la comunidad internacional figuran igualmente en el informe del Secretario General (A/51/356).

Dicho eso, aprovecho esta oportunidad para presentar el proyecto de resolución A/51/L.22, titulado "Asistencia económica a los Estados afectados por la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad en virtud de las cuales se imponen sanciones contra la República Federativa de Yugoslavia". Los siguientes Estados Miembros se han sumado a la lista de patrocinadores de este proyecto de resolución: Austria, Belarús, Bélgica, Chipre, Dinamarca, Finlandia, Francia, Alemania, Grecia, Irlanda, Italia, Jordania, Kirguistán, Luxemburgo, los Países Bajos, Noruega, Polonia, Portugal, la República de Moldova, Rumania, la Federación de Rusia, Eslovaquia, España, Suecia, la ex República Yugoslava de Macedonia, Ucrania, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, los Estados Unidos de América, y Bulgaria.

El proyecto de resolución mantiene el mismo impulso de las resoluciones anteriores sobre la cuestión, pero refleja los nuevos acontecimientos que tuvieron lugar el año pasado. En él se expresa preocupación ante la persistencia de las repercusiones en las economías de los terceros Estados afectados en el período posterior al levantamiento de las sanciones y reafirma la necesidad de mantener la respuesta concertada de la comunidad internacional y de los órganos pertinentes del sistema de las Naciones Unidas, programas y organismos especializados, incluidas las instituciones financieras internacionales. En el proyecto de resolución también se reitera la continua necesidad de adoptar medidas prácticas a fin de mitigar las repercusiones negativas de las sanciones en los Estados afectados mediante el apoyo a la estabilización financiera y al desarrollo de la infraestructura de transporte y comunicaciones, la promoción del comercio y la mayor participación activa en la reconstrucción y la rehabilitación de la región en la etapa posterior al conflicto. Se presta particular atención a las posibilidades presentadas para el fortalecimiento de la cooperación regional multilateral en todas las esferas como se esbozó en la Plataforma de Acción de la Unión Europea, aprobada en Royaumont, y en la Declaración de la Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de los países de la

región, celebrada en Sofía, sobre relaciones de buena vecindad, estabilidad, seguridad y cooperación en los Balcanes, incluida la realización de proyectos transfronterizos de infraestructura, el fomento del comercio y las inversiones, y otros.

Confiamos en que, habida cuenta de la importancia y la magnitud de los problemas que he señalado, el proyecto de resolución reciba el apoyo unánime de los Estados Miembros de las Naciones Unidas y sea aprobado por consenso.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Doy la palabra al representante del Camerún para que presente el proyecto de resolución A/51/L.24.

Sr. Mpay (Camerún) (*interpretación del francés*): Hago uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de África para presentar el proyecto de resolución A.51/L.24 sobre "Asistencia para la rehabilitación y reconstrucción de Liberia". Como todos sabemos, Liberia es uno de los países africanos que se ha visto más castigado. Durante muchos años ha sufrido una guerra civil fratricida que ha socavado todas las instituciones del país, causado grandes daños a las infraestructuras física y social, y que ha originado cientos de miles de refugiados fuera del país y de personas desplazadas dentro del país. Esa situación ha causado enormes sufrimientos a la población liberiana que, además, enfrenta graves problemas financieros. Los países miembros de la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (CEDEAO), me complace señalar, han adoptado diversas iniciativas positivas orientadas a asegurar la paz y la reconciliación en el país.

Sabemos lo que el Grupo de Verificación de la Cesación del Fuego (ECOMOG) de la CEDEAO ha hecho en Liberia en relación con la paz y la seguridad de ese país. Gracias a su presencia, Liberia no se ha desintegrado. Asimismo, celebramos los esfuerzos realizados por los Jefes de Estado de la CEDEAO en pro de la paz que culminaron en el nombramiento de la Sra. Ruth Sando Perry para presidir el Consejo de Estado. Sabemos que diferentes facciones luchan en Liberia para obtener el poder. El acuerdo alcanzado en Abuja facilitó la elección por unanimidad de la Sra. Ruth Sando Perry como Presidenta del Consejo de Estado.

En el proyecto A/51/L.24 se tiene en cuenta la situación que prevalece en el país y se contemplan las medidas necesarias a fin de que el país pueda encontrar una solución a la difícil situación económica que atraviesa. El proyecto es similar al adoptado el año pasado excepto por las

enmiendas que se han realizado teniendo en cuenta la evolución de la situación del país. Así pues, en el segundo párrafo del preámbulo del proyecto de resolución, la Asamblea General toma nota de la resolución 1071 (1996) del Consejo de Seguridad, de 30 de agosto de 1996, en la que el Consejo, entre otras cosas, acogió con beneplácito el acuerdo que concertó la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental en Abuja el 17 de agosto de 1996, en virtud del cual se prorrogó hasta el 15 de junio de 1997 el plazo de aplicación del Acuerdo de Abuja firmado en 1995 siempre y cuando, naturalmente, los jefes de las diferentes facciones cumplan ese Acuerdo. En el quinto párrafo del preámbulo, la Asamblea General acoge con satisfacción la entrada en funciones el 3 de septiembre de 1996 de la Sra. Ruth Sando Perry como Presidenta del Consejo de Estado y sus esfuerzos incesantes por restablecer la cohesión y la autoridad del Consejo.

Pero como los miembros de la Asamblea saben, en agosto se produjeron saqueos que causaron grandes daños en el país. En consecuencia, en los párrafos de la parte dispositiva del proyecto de resolución la Asamblea General exhorta a la comunidad internacional a que preste asistencia al Gobierno de Liberia a fin de permitir que supere la difícil situación que enfrenta.

En el párrafo 1 de la parte dispositiva, la Asamblea General expresa su agradecimiento a todos los Estados y las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales que han prestado asistencia al Gobierno Nacional de Transición de Liberia en sus actividades de socorro e insta a que se siga prestando esa asistencia. Desde luego, la Asamblea General expresa su reconocimiento al Secretario General por sus esfuerzos incesantes por movilizar asistencia de socorro y rehabilitación para Liberia. Asimismo, exhorta a todos los Estados y las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales a que continúen prestando a Liberia asistencia técnica, financiera y de otra índole para la repatriación y el reasentamiento de los liberianos refugiados, repatriados y desplazados internamente y para la reinserción social de los combatientes, a fin de facilitar el restablecimiento de la paz y la normalidad en Liberia.

La Asamblea sabe que se ha creado un Fondo Fiduciario para prestar asistencia a Liberia. En consecuencia, en el proyecto de resolución, la Asamblea General reitera su llamamiento a todos los Estados para que contribuyan generosamente al Fondo Fiduciario para Liberia.

El proyecto es muy realista con respecto a que somos conscientes de que las organizaciones humanitarias que se encuentran en Liberia a menudo son objeto de ataques. Así

pues, en el párrafo 5 de la parte dispositiva, la Asamblea General deplora todos los ataques y actos de intimidación dirigidos contra el personal de las Naciones Unidas, sus organismos especializados, las organizaciones no gubernamentales y el Grupo de Verificación de la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental, así como el saqueo de sus equipos, suministros y bienes personales. Subraya la apremiante necesidad de que las facciones de Liberia y sus jefes respeten plenamente la seguridad del personal de las Naciones Unidas, sus organismos especializados, las organizaciones no gubernamentales y el Grupo de Verificación de la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental, y garanticen su completa libertad de circulación por todo el país.

En el párrafo 7 de la parte dispositiva de este proyecto de resolución (A/51/L.24) se pide al Secretario General que persista en sus gestiones por movilizar toda la asistencia posible dentro del sistema de las Naciones Unidas para ayudar al Gobierno de Liberia en sus esfuerzos de reconstrucción y desarrollo. En el proyecto de resolución también se pide al Secretario General que, en estrecha colaboración con las autoridades de Liberia, cuando las condiciones lo permitan, haga una evaluación general de las necesidades, a fin de organizar una mesa redonda de donantes para la reconstrucción y el desarrollo de Liberia.

Esta es la esencia del proyecto de resolución presentado a la aprobación de la Asamblea General. Como he dicho al comienzo de mis observaciones, Liberia es un país que ha padecido a causa de tremendos problemas económicos y de un indecible sufrimiento humano. Por ese motivo los países de África desean que la Asamblea General apruebe por consenso este proyecto de resolución.

Sr. Campbell (Irlanda) (*interpretación del inglés*): Tengo el honor de hablar en nombre de la Unión Europea. Los siguientes países asociados se unen a esta declaración: Bulgaria, Chipre, la República Checa, Hungría, Letonia, Lituania, Malta, Polonia, Eslovenia y Eslovaquia. Liechtenstein y Rumania también se han sumado a esta declaración.

La situación en la región de los Grandes Lagos de África, que ha cambiado considerablemente en unos cuantos días, subraya la importancia de estar preparado para responder de manera oportuna, coordinada y eficaz a las crisis humanitarias para mitigar los sufrimientos de nuestros semejantes.

En una reunión especial de los ministros europeos de desarrollo y ayuda humanitaria para analizar la crisis

humanitaria en el África central, la Unión Europea expresó su pleno apoyo a los esfuerzos de las Naciones Unidas, los líderes regionales y la Organización de la Unidad Africana para facilitar una resolución pacífica y amplia del conflicto, y reiteró la promesa de la Unión de ayudar de todos los modos posibles.

Los ministros recalcaron además la necesidad de trabajar coordinadamente con los organismos humanitarios internacionales y las organizaciones no gubernamentales para garantizar una respuesta humanitaria eficaz a la crisis, y subrayaron la función de coordinación del Departamento de Asuntos Humanitarios del sistema de las Naciones Unidas.

La troika de ministros de la Unión Europea y la Comisión Europea visitaron posteriormente el Zaire y Rwanda para obtener información de primera mano sobre la situación. Los ministros comprobaron que los organismos de las Naciones Unidas, el Comité Internacional de la Cruz Roja y las organizaciones no gubernamentales estaban bien preparados, en las circunstancias reinantes, para las tareas de prestar el socorro humanitario necesario y de lograr la repatriación voluntaria de los refugiados.

Por supuesto, la situación ha venido cambiando de una manera difícil de prever hace sólo unos días. En la Unión Europea se está vigilando la situación al máximo nivel y se están desplegando todos los esfuerzos posibles para proporcionar la asistencia que se necesita urgentemente a los organismos de ayuda que se encuentran en Rwanda para atender a los refugiados que han regresado y apoyar su reasentamiento y para ayudar a los refugiados y personas desplazadas en el Zaire oriental.

La Unión Europea celebra la rapidez con que se lanzó el llamamiento urgente unificado entre organismos de las Naciones Unidas en favor de la región de los Grandes Lagos, en respuesta a la crisis del Zaire oriental y ya ha dado respuestas iniciales, tanto individualmente como a través de la Comunidad Europea. Además, la Unión Europea atribuye la máxima importancia al fortalecimiento de la vigilancia de los derechos humanos.

La crisis en la región de los Grandes Lagos ha desafiado a la comunidad internacional a proporcionar una asistencia humanitaria eficaz, como debe tratar de hacer en todas las emergencias que exigen una respuesta internacional. Un reto aún mayor y más permanente es el de trabajar para prevenir los desastres naturales y las emergencias complejas y facilitar, en la medida de lo posible, una transición sin tropiezos de la asistencia humanitaria a la

rehabilitación y el desarrollo a largo plazo, mediante la adopción de una perspectiva de desarrollo a largo plazo, incluso en las etapas iniciales de reacción a las emergencias.

En el informe del Secretario General (A/51/172) se abordaron los esfuerzos en marcha para fortalecer la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia y el proceso conexo de examen de la capacidad del sistema de las Naciones Unidas para responder, que fue iniciado por el Consejo Económico y Social en su período de sesiones sustantivo de 1995. Abordé ambas cuestiones con cierto detalle en la declaración que hice en nombre de la Unión Europea en el Consejo Económico y Social en una fecha anterior de este año y hoy pretendo centrarme en algunas esferas que nos preocupan especialmente.

El sistema de las Naciones Unidas ha logrado cierto progreso en el fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia, pero es obvio que se necesitan mayores esfuerzos para mejorar la capacidad del sistema para responder con eficacia, especialmente en el terreno. Consideramos que se podrían utilizar más eficazmente varios mecanismos autorizados en virtud de la resolución 46/182 de la Asamblea General.

El proceso de llamamientos interinstitucionales unificados ha funcionado adecuadamente, pero podría mejorarse por medio de una coherencia mayor en las presentaciones y estrategias humanitarias sobre la base de una mayor fijación de prioridades. Instamos a los organismos participantes a que intensifiquen su cooperación con el Departamento de Asuntos Humanitarios para trabajar con el fin de lograr un proceso más eficaz.

El otro instrumento de movilización de recursos que se creó para ayudar a garantizar una respuesta puntual, es decir, el Fondo Rotatorio Central para Emergencias, funciona como se esperaba y ha demostrado su valor en la crisis actual. Observamos que todavía quedan algunos problemas con la utilización eficaz y la rápida reposición del Fondo e instamos a los organismos participantes a que hagan reembolsos con urgencia para preservar el carácter esencial del Fondo, que es su naturaleza rotatoria.

Para asegurar una respuesta eficaz, puntual y coordinada a las emergencias son esenciales una comprensión común de los objetivos compartidos por los organismos participantes y el deseo de apoyar al Coordinador del Socorro de Emergencia y al Departamento de Asuntos Humanitarios. El Comité Permanente entre Organismos tiene un papel central que desempeñar en la definición de

la función de cada órgano participante y sus relaciones entre sí y con el sistema de las Naciones Unidas en general.

La Unión Europea recalca de nuevo la importancia que concede al proceso de examen iniciado en virtud de la resolución 1995/56 del Consejo Económico y Social. Alentamos a los organismos competentes y a sus órganos rectores a que completen a tiempo sus estudios de la capacidad individual, que tengan presente el tema general, que es un examen de la capacidad del sistema en su conjunto, y que procuren dar una orientación coherente al sistema. Todos los estudios deben completarse a tiempo para permitir al Secretario General aprovechar su contenido y recomendaciones cuando prepare su informe para el período de sesiones sustantivo del Consejo Económico y Social en 1997.

La situación financiera del Departamento de Asuntos Humanitarios, donde sólo el 25% de los recursos necesarios para su funcionamiento proviene del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas, sigue siendo motivo de grave preocupación. Apoyamos firmemente la asignación de mayores recursos al Departamento de Asuntos Humanitarios con cargo al presupuesto ordinario para el próximo bienio. También propugnamos que se amplíe la base de donantes exhortando a los donantes no tradicionales a que apoyen al Departamento de Asuntos Humanitarios y la labor general de las Naciones Unidas en la esfera de las emergencias humanitarias, ya sean desastres naturales o emergencias complejas.

La seguridad y la dignidad de todos los afectados por situaciones de emergencia deben ser una prioridad en todo momento. La creciente falta de respeto a las normas y principios humanitarios es motivo de grave preocupación, como lo son las amenazas a la seguridad y la vida del personal sobre el terreno. La pronta ratificación por los Estados Miembros de la Convención sobre la Seguridad del Personal de las Naciones Unidas y el Personal Asociado sería un paso en la dirección correcta. En casos de conflicto son aplicables las disposiciones del derecho humanitario internacional que deben respetar todos los interesados.

Quiero aprovechar la oportunidad para referirme brevemente a una cuestión de procedimiento en relación a este tema. Si bien reconocemos las necesidades de los países y las regiones individuales, la Unión Europea sigue preocupada ante el gran número de proyectos de resolución que piden una asistencia económica especial que se presentan al amparo de este tema. Encomiamos los esfuerzos hechos para simplificar los textos y presentarlos bienalmente, según proceda. Instamos a los Estados interesados a que,

al redactar los textos, cumplan con el espíritu de la resolución 50/227 de la Asamblea General, y esperamos con interés el debate que se realizará en este quincuagésimo primer período de sesiones sobre la forma de seguir mejorando los procesos de toma de decisiones de la Asamblea.

Por último, quiero reiterar que la Unión Europea sigue comprometida a dar respuesta, en todo lo posible, a los sufrimientos de las personas en situaciones de emergencia. La capacidad de respuesta de la comunidad internacional puede y debe mejorarse, en primer lugar para aliviar los sufrimientos de los afectados por desastres naturales y emergencias complejas, y, en segundo lugar, para evitar el despilfarro de recursos. Esperamos que todos los que suministran asistencia humanitaria de emergencia dentro del sistema de las Naciones Unidas trabajen juntos para elaborar un informe y recomendaciones sustantivos para su consideración por el Consejo Económico y Social el año próximo. El sistema de las Naciones Unidas debe hacer frente a los retos que se le presentan si queremos que siga recibiendo el apoyo de los gobiernos en esta esfera crucial de la cooperación internacional. La Unión Europea seguirá apoyando todos los esfuerzos para fortalecer la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia.

Sr. Aass (Noruega) (*interpretación del inglés*): Noruega acoge con beneplácito el amplio informe del Secretario General, presentado al Consejo Económico y Social en su último período de sesiones y ahora a la Asamblea General, relativo al fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de las Naciones Unidas y de socorro en casos de desastre. Agradecemos la labor minuciosa y sistemática de las diversas organizaciones de las Naciones Unidas, así como del Comité Permanente entre Organismos en el seguimiento de la resolución 1995/56 del Consejo Económico y Social en cuanto al examen de la responsabilidad y la capacidad de las organizaciones de las Naciones Unidas para responder a las emergencias humanitarias.

Las Juntas Ejecutivas o los Comités del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Programa Mundial de Alimentos y la Organización Mundial de la Salud han celebrado debates sustantivos sobre su papel en las emergencias humanitarias. Este proceso en marcha debe ofrecer una base excelente para la celebración de debates fructíferos en el próximo período de sesiones del Consejo Económico y Social.

Noruega ha observado con gran satisfacción que la cuestión de la asistencia y la protección a las personas

internamente desplazadas ha sido objeto de debate en el seguimiento de la resolución del Consejo Económico y Social. Es necesario aclarar las responsabilidades institucionales de los organismos del sistema de las Naciones Unidas. El número creciente de personas internamente desplazadas presenta un reto especial a la comunidad internacional en cuanto a su asistencia y reintegración y en cuanto a las relaciones con las autoridades locales. Noruega apoya los esfuerzos del Representante Especial del Secretario General encargado de la cuestión de las personas internamente desplazadas.

Otra de las cuestiones sistémicas identificadas por el Comité Permanente entre Organismos para posteriores debates interinstitucionales es la cuestión de la coordinación en emergencias complejas. Noruega apoyó firmemente la creación del Departamento de Asuntos Humanitarios para garantizar una respuesta internacional coordinada a las emergencias humanitarias. Nos satisface observar que el Departamento ha laborado para mejorar sus instrumentos de coordinación, entre ellos el proceso de llamamientos consolidados. Consideramos que esos llamamientos son un buen instrumento para lograr una respuesta coordinada y amplia a las emergencias. Sin embargo, el Departamento a menudo presenta numerosos llamamientos además de los llamamientos consolidados. Esto lo hemos visto con relación a la crisis actual del Zaire oriental. No siempre es fácil comprender el estatuto de esos llamamientos y cómo se coordinan en el sistema de las Naciones Unidas. Por esa razón nos gustaría subrayar que es esencial que se informe a los gobiernos donantes sobre las prioridades generales del sistema de las Naciones Unidas en una situación de emergencia. El Departamento de Asuntos Humanitarios tiene una gran responsabilidad en ese sentido.

Un subgrupo de trabajo entre organismos está ahora examinando las diversas opciones posibles para la coordinación en el terreno. Noruega considera que esta es una cuestión de gran importancia, y esperamos que se debata posteriormente en el período sustantivo de sesiones del Consejo Económico y Social. Es importante que en el informe del Secretario General al Consejo Económico y Social figuren propuestas y recomendaciones claras basadas en las conclusiones del actual proceso de examen. Al preparar y presentar las opciones posibles debe tenerse en cuenta toda la experiencia pertinente de la coordinación en el terreno.

Se ha dicho muchas veces que más vale prevenir que curar, pero muchas veces es difícil de hacerlo. Hemos asistido a un nuevo acontecimiento trágico que la comunidad internacional no pudo prevenir, esta vez en la región de

los Grandes Lagos. Mi Gobierno está asignando recursos a los esfuerzos internacionales de negociación y de medidas de fomento de la confianza para intentar reducir el riesgo de que estallen conflictos abiertos. Noruega ha establecido un sistema de preparación para casos de emergencia, el NOREPS, que nos permite recurrir a personal y recursos materiales previo aviso breve. También hemos propuesto la creación de un fondo que esté a disposición del Secretario General para acciones rápidas y preventivas. Sin embargo, queda mucho por hacer en la esfera de la prevención y la planificación de contingencia.

Las Naciones Unidas y la comunidad internacional tienen claramente la responsabilidad, sobre la base de los principios humanitarios, de hacer frente a las emergencias humanitarias. No obstante, debemos subrayar al mismo tiempo que los países cuyas poblaciones necesitan asistencia también tienen la responsabilidad de asegurar el acceso de los suministros humanitarios, facilitar la labor de las organizaciones humanitarias y garantizar la seguridad del personal de socorro.

El debate actual en todo el sistema de las Naciones Unidas sobre el socorro humanitario es una oportunidad para que los organismos aclaren la relación entre socorro humanitario y desarrollo a largo plazo u otras formas de asistencia. Es importante que este debate se refleje en el informe del Secretario General al Consejo Económico y Social. Si bien el debate en ese Consejo no será el final del proceso, debe ser un paso en el camino para mejorar la asistencia de la comunidad internacional a aquellos cuya vida y cuyo futuro dependen de esa asistencia.

Sr. Moubarak (Líbano) (*interpretación del inglés*): Tengo el gran placer de hacer uso de la palabra con respecto al tema 21 del programa, titulado "Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de las Naciones Unidas y de socorro en casos de desastre, incluida la asistencia económica especial". Mi conocimiento personal del Sr. Akashi y su vasta experiencia y gran dedicación, como también las enseñanzas extraídas de las actividades realizadas por el sistema de las Naciones Unidas a nivel operacional en mi país, hacen que esté convencido de que la cuestión que se examina en virtud de este tema del programa es de suma importancia y abarca una de las principales funciones encomendadas a las Naciones Unidas por la Carta.

Mi delegación consideró de manera cuidadosa la documentación relativa a este tema, especialmente el informe del Secretario General sobre el fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia

de las Naciones Unidas. No obstante, debido a la falta de tiempo limitaré mis observaciones a un aspecto importante del informe: la relación entre las operaciones de socorro y las actividades de reconstrucción y rehabilitación.

El informe llega a la conclusión de que probablemente habrá una mayor necesidad de asistencia humanitaria en todo el mundo. Reconoce el hecho de que el estancamiento y la drástica disminución de los fondos de la asistencia oficial para el desarrollo atenuan la creencia general de que la asistencia orientada al desarrollo sostenible puede contribuir a prevenir y abordar las crisis complejas.

El informe reconoce además la necesidad de que la comunidad internacional colabore en la reconstrucción de las comunidades devastadas por la guerra, del mismo modo que se precisa que enfrente las causas subyacentes de los desastres y las crisis. El informe, no obstante, llama la atención sobre el hecho de que la financiación para las actividades de rehabilitación y reconstrucción fundamentales es a veces escasa debido a que ha menguado el interés del público y las necesidades de rehabilitación caen, para muchos donantes, en una zona situada entre los mandatos del socorro y del desarrollo.

Mi delegación observó que como un seguimiento de la resolución 1995/56 del Consejo Económico y Social, la Junta Ejecutiva y los comités de organizaciones operacionales de las Naciones Unidas debatieron en especial los vínculos entre las operaciones de socorro y las actividades de rehabilitación y desarrollo. A partir de la experiencia del Líbano, apoyamos las conclusiones de estos comités en cuanto a la necesidad de conformar un marco estratégico para las actividades nacionales e internacionales que proporcione un enfoque realista sobre las necesidades de recuperación de los países que enfrentan crisis. También apoyamos los empeños del Comité Administrativo de Coordinación y del Comité Permanente entre organismos, entre otros, por establecer relaciones de trabajo más estrechas entre las instituciones de Bretton Woods y otros organismos humanitarios y de desarrollo dentro del sistema de las Naciones Unidas.

También respaldamos la observación de que la asistencia humanitaria debe ser parte de una reacción integrada; no es un sustituto de otras actividades internacionales en la esfera política, militar o del desarrollo que se ocupan del conflicto y de sus causas primarias. Debo mencionar que esta opinión coincide con las conclusiones a las que arribó la Sra. Graça Machel, la experta designada por el Secretario General para informar acerca de las consecuencias que los conflictos armados tienen sobre los niños.

Siempre hemos sostenido que la comunidad internacional debe prestar una atención especial al caso de la consolidación de la paz en los países después de un conflicto. En ese sentido, compartimos la opinión expresada por el Secretario General en el "Suplemento de 'Un programa de paz'" de que la consolidación de la paz después de un conflicto es una condición necesaria para la paz y la seguridad. Siempre ha habido confusión en cuanto a si las actividades de consolidación de la paz después de un conflicto deben ser consideradas como una extensión de la asistencia humanitaria durante las emergencias o si se las debe entender como programas de desarrollo normales. Creemos que las actividades de consolidación de la paz después de un conflicto están en el medio, pero deben ser tratadas de manera excepcional. Hay que acordarles la urgencia que merecen para que puedan complementar la asistencia humanitaria brindada durante las emergencias. Sin estas actividades, la paz seguiría siendo muy frágil.

Ha sido en este contexto que siempre hemos pedido la realización de esfuerzos concertados por la comunidad internacional para asistir a los programas de reconstrucción y rehabilitación del Líbano. Reconocemos el hecho de que de vez en cuando la Asamblea General y el Consejo Económico y Social han adoptado varias resoluciones con este fin. La más reciente fue la resolución 1996/32 del Consejo Económico y Social, aprobada el 25 de julio de 1996. Nos sentimos complacidos por su aprobación y trataremos de que se apruebe una resolución similar en este período de sesiones de la Asamblea General.

Todos pueden reconocer fácilmente la situación singular, pero urgente, que enfrenta un país para consolidar la paz después de un conflicto. No necesito explayarme sobre la enorme devastación causada a mi país y a mi pueblo por los largos 17 años de guerra. Casi todos los elementos de nuestra economía fueron seriamente dañados y nos encontramos muy lejos de los acontecimientos producidos en la economía internacional. No sólo debemos reconstruir el país sino adaptarlo a los nuevos imperativos que se reconocen como necesarios para el desarrollo, en especial el nuevo concepto del desarrollo sostenible y los nuevos requisitos creados por los planes de acción adoptados en las conferencias internacionales sobre la infancia, la población, el desarrollo social, la mujer y los asentamientos humanos.

En la actualidad, sin embargo, nos sentimos alentados por los acontecimientos recientes, como resultado de los cuales el mes próximo se ha de celebrar en Washington, por invitación del Gobierno de los Estados Unidos, una conferencia para los amigos del Líbano. Confiamos en que este empeño sea ejemplar y pueda ser seguido en el futuro

en situaciones que requieran la consolidación de la paz después de un conflicto.

En el Líbano, alrededor de 20 organizaciones de las Naciones Unidas tienen mandatos que van desde el mantenimiento de la paz y la asistencia humanitaria y a los refugiados a la reconstrucción y el desarrollo. Cada una de estas organizaciones trabaja en asociación con el Gobierno y la sociedad civil para apoyar los intentos nacionales tendientes a reconstruir el futuro de nuestro país. Es cierto que siempre hemos sido conscientes de la importancia del papel de las organizaciones funcionales de las Naciones Unidas a nivel de país. Sin embargo, en este momento de nuestra historia reconocemos aún más ese papel, pues demuestra el categórico apoyo de la comunidad internacional a los históricos esfuerzos realizados por el Gobierno para reconstruir y rehabilitar al país, que ha sido severamente dañado.

Nuestro agradecimiento por el papel que han desempeñado las organizaciones de las Naciones Unidas ha sido expresado en diferentes formas. Una de ellas consiste en el hecho de que estamos ejecutando un ambicioso plan para reconstruir un conjunto de oficinas de las Naciones Unidas en el centro de Beirut. Será el primer edificio que se ha de construir en la parte devastada del centro de la capital. Constituirá un hito que cumplirá con todos los requisitos previstos en diferentes resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas para realizar actividades funcionales mejor coordinadas y eficaces en relación con el costo. Estamos seguros, no obstante, de que la mejor manifestación de agradecimiento a estas organizaciones será la realización total de nuestro objetivo común. Este es nuestro compromiso.

Sr. Yuan Shaofu (China) (*interpretación del chino*): Este tema se ha debatido en la Asamblea General durante cinco años, desde la aprobación de la resolución 46/182. El Departamento de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas celebrará próximamente su quinto aniversario. La delegación de China ha tomado nota con reconocimiento de los esfuerzos incansables realizados por el Departamento de Asuntos Humanitarios, que encabeza el Sr. Yasushi Akashi, Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios, y sus predecesores, así como sus logros en la esfera de la asistencia humanitaria de emergencia al aplicar activamente la resolución 46/182 y otras resoluciones pertinentes.

Es un hecho bien conocido que en los últimos años los desastres naturales y los conflictos armados que ocurren con frecuencia en la Tierra han tenido como resultado innumerables pérdidas de vidas humanas y el

desplazamiento masivo de refugiados. Se han hecho reiterados llamamientos a la comunidad internacional para que se preste asistencia de emergencia. La asistencia humanitaria y de socorro en casos de desastre se encuentra siempre en una situación precaria en que la demanda excede el suministro. Los fondos disponibles son muy limitados. El Departamento de Asuntos Humanitarios enfrenta ahora desafíos sumamente serios.

La delegación de China opina que, en esta situación, el Departamento de Asuntos Humanitarios debe continuar coordinando con eficacia los esfuerzos de los organismos de asistencia humanitaria y de socorro en casos de desastre, promover la colaboración y la cooperación estrechas entre los distintos organismos y aprovechar plenamente las ventajas comparativas generales del sistema de las Naciones Unidas para prestar socorro de emergencia a los países asolados por desastres. También debe continuar fortaleciendo la administración del Fondo Rotatorio Central para Emergencias y movilizar a los países desarrollados para que aporten más contribuciones, ampliando los recursos disponibles a fin de mejorar la capacidad de responder a las solicitudes de asistencia de socorro en casos de desastre. Debe continuar llevando a cabo estudios del sistema de alerta temprana en asuntos humanitarios y desarrollar un canal de comunicación firme, eficaz y constante. Al mismo tiempo, debe seguir trabajando arduamente en la última etapa del Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales para garantizar el logro de esos objetivos.

Las Naciones Unidas han declarado el año 1996 como Año Internacional para la Erradicación de la Pobreza. La mayoría abrumadora de las víctimas de los desastres naturales y de los causados por el ser humano vive en los países en desarrollo o en los países menos adelantados. Por lo tanto, es esencial movilizar a toda la comunidad internacional para que preste a las zonas asoladas por desastres la oportuna asistencia humanitaria y de socorro en casos de desastre, ayudando a las personas afectadas por los desastres en sus esfuerzos de rehabilitación y reconstrucción. Asimismo, también propiciamos la combinación de asistencia de emergencia en casos de desastre con la asistencia para el desarrollo, a fin de ayudar a los gobiernos de los países asolados por desastres a acelerar el desarrollo económico, elevar su nivel científico y técnico y fortalecer su capacidad de prevenir y combatir desastres. De este modo se podrá eliminar gradualmente la pobreza y lograr el desarrollo sostenible. Esperamos que el Departamento de Asuntos Humanitarios y otros órganos pertinentes desempeñen un papel más importante en este aspecto en los días venideros.

La delegación de China está profundamente interesada en la asistencia humanitaria de emergencia. Apoya y otorga gran importancia al papel central que desempeñan las Naciones Unidas en la coordinación de diversas actividades de asistencia. China es un país en desarrollo también propenso a los desastres. Este año sufrimos debido a inundaciones extraordinariamente graves, con pocos precedentes en la historia. Pese a esos desastres naturales, hicimos todo lo posible para responder a los llamamientos interinstitucionales de las Naciones Unidas y las resoluciones pertinentes de la Asamblea General prestando, por conducto de canales bilaterales, asistencia de socorro en casos de desastre y asistencia económica especial a la República Popular Democrática de Corea, el Líbano, Sierra Leona, Malawi, Zambia, Angola, Rwanda y otros países. La delegación de China avala y apoya plenamente los esfuerzos de las Naciones Unidas para prestar asistencia económica especial a Mozambique, Somalia, el Sudán, Burundi, Rwanda, el Afganistán y otros países, así como al pueblo palestino.

La delegación de China expresa su profunda preocupación ante la situación actual de millones de refugiados, personas internamente desplazadas y personas que regresan a sus hogares en la región de los Grandes Lagos de África. Consideramos que es necesario proporcionarles asistencia humanitaria de emergencia y abrigamos la esperanza de que la comunidad internacional responda positivamente cuanto antes.

Sr. Dos Santos (Mozambique) (*interpretación del inglés*): Para comenzar, permítaseme encomiar al Sr. Razali por la manera ejemplar en que ha dirigido las deliberaciones de la Asamblea General en su quincuagésimo primer período de sesiones.

Es un gran honor y privilegio para mí participar, en nombre de mi delegación, en el examen del informe del Secretario General relativo al fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de las Naciones Unidas y de socorro en casos de desastre, incluida la asistencia económica especial a determinados países o regiones. Mi delegación quiere dejar constancia de su profundo aprecio por los informes del Secretario General, en especial por la manera en que describen las actividades llevadas a cabo por la Organización al tratar de responder a los pedidos de asistencia humanitaria en distintas partes del mundo, en particular en África y en mi propio país.

En nuestro esfuerzo para enfrentar los desafíos de la asistencia humanitaria en situaciones de emergencia, el papel de las Naciones Unidas es de suma importancia para

proporcionar un marco adecuado de coordinación eficaz cuando la comunidad internacional se ve llamada a encarar difíciles problemas que surgen al producirse desastres naturales u otros fenómenos de naturaleza compleja. Mientras hago uso de la palabra ante esta Asamblea en el día de hoy, millones de personas se encuentran en un estado de desesperación y angustia en la región de los Grandes Lagos. Mi delegación desea rendir homenaje a los Estados Miembros que se han comprometido a contribuir a la creación, con fines humanitarios, de una fuerza multinacional provisional para facilitar, en primer lugar, el regreso inmediato de las organizaciones humanitarias y la prestación eficaz de asistencia humanitaria por organizaciones civiles de socorro para aliviar de inmediato el sufrimiento de las personas desplazadas, los refugiados y los civiles que se encuentran en una situación de riesgo en el Zaire oriental; y, en segundo lugar, facilitar la repatriación voluntaria y ordenada de los refugiados por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). Mi Gobierno trabaja con otros países de la región con miras a prestar apoyo a los esfuerzos de las Naciones Unidas en los Grandes Lagos.

En mi propio país, continuamos recibiendo asistencia humanitaria, aunque la cantidad ha disminuido considerablemente. El fin de la guerra creó condiciones que permiten pasar del socorro de emergencia a la rehabilitación, la reconstrucción, la reintegración y el desarrollo, en especial en sectores clave del programa de cinco años del Gobierno. La creación de servicios sociales básicos —escuelas, centros de salud y el suministro de agua potable— es una actividad importante que el Gobierno ha llevado a cabo con el apoyo de la comunidad internacional, a fin de establecer condiciones mínimas para la conclusión con éxito de la repatriación y el reasentamiento de los mozambiqueños que buscaron refugio en países vecinos durante el conflicto armado. La operación en Mozambique se ha considerado como uno de los programas de repatriación del ACNUR de mayor envergadura y que más éxito han logrado. Este es un claro ejemplo de la eficacia de la asistencia de las Naciones Unidas y la comunidad internacional.

Con el fin del proceso de repatriación y el reasentamiento de la población que regresó, se han realizado progresos significativos en la producción agrícola y otras actividades productivas. Como se indica en el informe del Secretario General sobre la asistencia a Mozambique, la transición política y económica en Mozambique ha mostrado indicios de llevar al país hacia la estabilidad y la normalidad.

Pese a los logros económicos y políticos, la deuda externa ha seguido siendo un obstáculo para el mejoramiento del nivel de vida de nuestro pueblo. De hecho, la deuda externa de Mozambique ha aumentado en aproximadamente un 6% en los dos últimos años. En 1994, sólo el servicio de la deuda absorbió el 93% del total de los ingresos de exportación del país, representando alrededor del 28,6% del producto interno bruto.

Mi delegación concuerda con la observación que hace el Secretario General en su informe sobre la asistencia de emergencia a Mozambique, en el sentido de que:

“Evidentemente, para lograr un nivel de deuda sostenible y recuperar la viabilidad externa, Mozambique requerirá un alivio de la carga de la deuda y una condonación de ésta excepcionales.” (*A/51/560, párr. 18*)

Abrigamos la esperanza de que nuestros asociados en el desarrollo y las instituciones financieras internacionales aceleren sus esfuerzos para aliviar nuestra carga de la deuda.

Aunque la remoción de minas es una de las prioridades máximas de mi Gobierno, las minas terrestres antipersonal siguen matando a la gente y obstaculizando el desarrollo del país. Quiero reiterar lo que dijo en este mismo Salón nuestro Ministro de Relaciones Exteriores y Cooperación durante el debate general de la Asamblea General:

“Para nosotros la remoción de minas no es un fin en sí mismo. Más bien es un proceso que consideramos como parte integrante de un proceso general de desarrollo nacional. En la medida de lo posible nuestra política ha sido estimular el comienzo de la producción agrícola y actividades conexas una vez que se completa la remoción de minas. Sin embargo, dada la magnitud del problema de las minas terrestres en Mozambique, como resultado de muchos años de conflicto, se necesitan recursos adicionales para resolver con eficacia este problema en los próximos años, en particular en el marco del fortalecimiento de la capacidad nacional de remoción de minas.” (*Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo primer período de sesiones, Sesiones Plenarias, 22ª sesión, pág. 10*)

Los países en desarrollo, como Mozambique, que carecen de los medios y la capacidad para hacer frente a esta amenaza de manera inmediata, cuentan con la comunidad internacional para que les preste su solidaridad y su

apoyo a través de la provisión de tecnologías nuevas, más seguras y más rápidas, para que el mundo pueda verse libre de las minas terrestres antipersonal de una vez por todas. Además, mi país hace suyo el llamamiento para que se concierte un acuerdo internacional sobre la prohibición de la producción, el almacenamiento y la utilización de minas terrestres antipersonal.

Quiero aprovechar esta oportunidad para expresar la gratitud de mi país a todos aquellos países, instituciones internacionales y organismos especializados de las Naciones Unidas que han contribuido y siguen contribuyendo con el programa de remoción de minas de Mozambique, así como con la asistencia a Mozambique en términos generales.

Para concluir, quiero destacar que el éxito de la ayuda humanitaria y la asistencia de socorro en casos de desastre a Mozambique se debió a la coordinación y la cooperación encomiables de todos los ejecutores, es decir, las Naciones Unidas, nuestros asociados en el desarrollo y el Gobierno de Mozambique. Por ello, valoramos en alto grado el objetivo de seguir fortaleciendo dicha coordinación.

Sra. Durrant (Jamaica) (*interpretación del inglés*): Tengo el honor de hacer uso de la palabra en nombre de los 13 Estados miembros de la Comunidad del Caribe (CARICOM) que son Miembros de las Naciones Unidas, a saber, Antigua y Barbuda, las Bahamas, Barbados, Belice, Dominica, Granada, Guyana, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Suriname, Trinidad y Tabago y mi propio país, Jamaica, sobre el tema 21 del programa, titulado "Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de las Naciones Unidas y de socorro en casos de desastre, incluida la asistencia económica especial".

Los países de la CARICOM desean manifestar su agradecimiento al Secretario General por su informe sobre este tema, que figura en el documento A/51/172. En dicho informe se examina el contexto de la asistencia humanitaria y se sugiere que, probablemente, en el próximo decenio, esa asistencia se brindará en un entorno de una creciente complejidad. En el informe se sugiere que, para tratar eficazmente las necesidades de la gente afectada y los orígenes de los desastres y las crisis, se necesita una mejor comprensión del contexto en el que se proveerá la asistencia humanitaria en el futuro.

En el informe también se señala el hecho de que la pobreza aumenta la vulnerabilidad tanto a los efectos de los desastres naturales como a los de las emergencias provocadas por el hombre. La pobreza es, pues, un problema

complejo y de dimensiones diversas, que no sólo hace que las poblaciones sean vulnerables a los efectos inmediatos de los desastres y los conflictos sino también que no cuenten con los medios necesarios para reconstruir su vida. Así, socava las bases mismas de la sociedad y aumenta el riesgo de crisis.

El informe también describe la labor que viene realizándose como seguimiento de la resolución 1995/56 del Consejo Económico y Social en la que se examina la capacidad de las Naciones Unidas para responder a las emergencias humanitarias. Tomamos nota de la respuesta que dieron varios órganos y organismos especializados de las Naciones Unidas, que han llevado a cabo deliberaciones sustantivas como primera etapa del proceso de seguimiento de esa resolución y del compromiso que expresaron dichos órganos al abordar los temas que en ella se plantean. Encomiamos al Comité Permanente entre Organismos por haber establecido un marco para asegurar una respuesta coherente y alentamos a dicho Comité a que siga siendo elemento clave para la coordinación entre los organismos. También tomamos nota de la importancia de las tres esferas de atención que se mencionan en el informe, a saber, la relación entre las operaciones de socorro humanitario y las actividades de rehabilitación y desarrollo, la prestación de la asistencia y la protección de las personas internamente desplazadas, y la coordinación en situaciones de emergencias complejas.

Reconocemos que se han hecho progresos en el fortalecimiento de la coordinación y la cooperación entre las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y otros participantes, tanto gubernamentales como no gubernamentales, en lo que atañe a la asistencia humanitaria y la asistencia de socorro en casos de desastre. Cierto que, con el estallido de las crisis repentinas y la proliferación de los desastres naturales o provocados por el hombre, los retos nuevos y las necesidades acuciantes han destacado repetidamente la importancia de establecer un mecanismo de coordinación bien organizado y adecuadamente financiado, tanto en lo que se refiere a los diversos aspectos de la ayuda humanitaria como a los otros miembros de la comunidad internacional que intervienen en la gestión de las crisis y la acción preventiva.

Los Gobiernos de la CARICOM apoyan la labor del Departamento de Asuntos Humanitarios en el mejoramiento de la ayuda humanitaria. Acogemos con beneplácito la información de que se ha establecido una estrategia financiera para hacer frente a las necesidades extrapresupuestarias del Departamento. Instamos a los donantes a que apoyen dicha iniciativa, de manera que el Departamento

cuenta con una base financiera sólida y recursos predecibles para llevar a cabo su trabajo a largo plazo.

Un caso que constituye un desafío inmediato es la situación de la región de los Grandes Lagos de África. Esperamos que la comunidad internacional siga prestando su asistencia y forje mecanismos duraderos para hacer frente a situaciones como ésta.

La CARICOM reconoce la importancia de la labor que se está efectuando con relación a la creación de una base de datos y la recopilación de información sobre diversos aspectos fundamentales, incluido el sistema de alerta temprana en asuntos humanitarios, que permite la identificación de posibles crisis que puedan repercutir en la situación humanitaria. Como se indica en el informe, la necesidad de fortalecer el sistema es urgente. A este respecto, subrayamos también la necesidad de mantener canales de comunicación regulares con las oficinas exteriores y los sistemas de información regional.

Las nuevas tecnologías, especialmente en los campos de la recopilación de datos y las comunicaciones, han hecho posibles muchos adelantos en la predicción de fenómenos naturales potencialmente destructivos. Sabemos por experiencia propia el papel vital que puede desempeñar la información oportuna y precisa en todas las etapas de una emergencia y, en ese sentido, abrigamos la esperanza de que se desarrolle una estrecha cooperación entre las Naciones Unidas y nuestros Gobiernos en los aspectos que guardan relación con nuestras circunstancias.

A lo largo de los 25 últimos años han aumentado también los daños que los fenómenos naturales han ocasionado a la población y a la infraestructura productiva de los países en desarrollo. Los desastres naturales, al igual que las situaciones de emergencia complejas, absorben también cantidades cada vez mayores de recursos mundiales y generan retrocesos en los programas de desarrollo. Además de las pérdidas a nivel humano y a nivel económico, en algunos casos han desestabilizado la trama social y política de las sociedades.

En el Caribe, los desastres naturales —como, por ejemplo, los huracanes, las inundaciones, las tormentas, los desprendimientos de tierras, la actividad volcánica y la sequía— han resultado casi tan destructivos como la guerra y las luchas civiles. Estos desastres naturales dejan a su paso víctimas, personas sin techo y miles de millones de dólares en pérdidas económicas. Por consiguiente, reconocemos el carácter crucial de la labor que llevan a cabo el Departamento de Asuntos Humanitarios y la secretaría del

Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales en la tarea de coordinar la reducción y la mitigación de los desastres naturales y las emergencias ambientales, así como la respuesta a dichos fenómenos. Los Estados miembros de la CARICOM desean reafirmar la importancia de la Estrategia y el Plan de Acción de Yokohama, aprobados en la Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres Naturales celebrada en 1994, que tuvieron en cuenta la Declaración y el Programa de Acción de Barbados y asignaron especial consideración a la situación particular de los pequeños Estados insulares en desarrollo. Apoyamos plenamente los resultados de la Estrategia de Yokohama y los objetivos y actividades del Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales. Las cuestiones que estas actividades complementarias han procurado poner de relieve son directamente pertinentes a la situación de los países caribeños.

La extrema vulnerabilidad del Caribe a los desastres naturales ha quedado demostrada por los múltiples huracanes que dejan anualmente su rastro de miseria en toda la región. Cabe reconocer que este año el Caribe no ha padecido una devastación similar a la que sufrió el año anterior durante la estación de los huracanes. No obstante, varios países han padecido la embestida de algunos huracanes.

La amenaza de los desastres naturales ha llevado a que nuestra región asigne prioridad al fortalecimiento de las instituciones y mecanismos nacionales y regionales encargados de aumentar la capacidad de nuestros países, que están propensos a los desastres, en lo que concierne a la preparación, la mitigación, la respuesta y la recuperación. El Capítulo II del Programa de Acción de Barbados proporciona un programa detallado de acción en el cual la comunidad internacional reconoce en forma especial el carácter vulnerable de los pequeños Estados insulares en desarrollo y los efectos de los desastres naturales y ambientales. El compromiso y el apoyo energéticos a nivel internacional y por parte de los organismos de las Naciones Unidas que operan en el terreno resultan indispensables para que se puedan poner en práctica en forma exitosa las importantes medidas que recomienda el Programa de Acción para abordar las necesidades especiales de nuestros países.

Deseamos encomiar al Departamento de Asuntos Humanitarios por la labor que lleva a cabo para facilitar, movilizar y coordinar la asistencia internacional para ayudar a los países afectados a hacer frente a las consecuencias de los desastres, y seguimos poniendo de relieve la importancia de esos esfuerzos. Tomamos nota de que el Departamento, junto con el Programa de las Naciones Unidas para el

Desarrollo (PNUD), ha llevado a cabo un programa de capacitación para la gestión de los casos de desastre, y junto con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) ha respondido a una variedad de situaciones de emergencia actuando como intermediario entre los países afectados y los donantes y como centro de organización para la notificación y el alerta en casos de desastre.

Los Estados miembros de la CARICOM desean dar las gracias a esos organismos de las Naciones Unidas, a los organismos regionales, a los donantes bilaterales y a las organizaciones no gubernamentales que han apoyado nuestros esfuerzos destinados a desarrollar una infraestructura amplia de gestión de casos de desastre en beneficio de los países de la subregión. La asistencia de la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Organización Panamericana de la Salud (OPS), la Organización de los Estados Americanos (OEA) y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat) ha sido particularmente importante. En particular, la OMS y la OPS han colaborado con los Gobiernos de la región en pro del fortalecimiento de nuestra capacidad institucional en lo que concierne a la gestión y respuesta en materia de casos de desastre, han proporcionado servicios de asesoramiento sanitario en el ámbito humanitario y han contribuido a las necesidades de la región en materia de mejoramiento de la capacidad a través de seminarios, cursos prácticos y esfuerzos en pro de la toma de conciencia pública, así como también a través de su proyecto de gestión de suministros, destinado a clasificar la llegada de grandes cantidades de suministros de socorro en las situaciones posteriores a los desastres.

Las conclusiones mencionadas en el informe del Secretario General son realmente válidas. Reconocemos que la empresa humanitaria es costosa, pero no se puede negar el carácter imperioso de la ayuda humanitaria y para casos de desastre. Coincidimos con el informe en el sentido de que se deben abordar las siguientes esferas: prevención, preparación y planificación para las emergencias; coordinación y necesidad de precisar la interpretación del sistema; disponibilidad de los recursos necesarios para que el Departamento de Asuntos Humanitarios ejecute las actividades que le han sido encomendadas; y rendición de cuentas.

Coincidimos también con la conclusión de que la capacidad de la comunidad internacional de responder a las emergencias humanitarias y los desastres naturales dependerá de la manera en que trabaje cada parte del sistema y de la manera en que cada parte, dentro y fuera del sistema de las Naciones Unidas, trabaje con los demás elementos.

Para finalizar, los Estados miembros de la CARICOM reiteran la necesidad de establecer políticas humanitarias internacionales que pongan de relieve la necesidad de continuar con la ayuda para la rehabilitación y el desarrollo y dispongan medidas adecuadas al respecto, si se quiere encontrar soluciones de largo plazo. Asimismo, y a causa de nuestra experiencia directa, estamos convencidos de que uno de los objetivos prioritarios de dichas políticas debería consistir en la descentralización de las estrategias de respuesta a través del fortalecimiento de la capacidad institucional de gestión de los casos de desastre a nivel local, nacional y subregional. Consideramos también que los conocimientos y experiencias tradicionales de las poblaciones y Gobiernos de los países propensos a los desastres constituyen recursos vitales que deben ser desarrollados y utilizados de una manera más eficaz.

Sr. Gorelik (Federación de Rusia) (*interpretación del ruso*): Durante los debates celebrados en el transcurso del período de sesiones sustantivo del Consejo Económico y Social que tuvo lugar el verano pasado, nuestra delegación formuló comentarios pormenorizados acerca de las cuestiones relativas al fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de las Naciones Unidas. Compartimos y apoyamos plenamente las disposiciones que figuran en la resolución 1996/33 del Consejo con respecto a este tema.

Queremos reiterar algunas de nuestras opiniones acerca de las cuestiones principales que figuran en el informe del Secretario General en el contexto de la situación general relativa a las emergencias humanitarias. En los últimos meses hemos sido testigos de acontecimientos alarmantes, y, desafortunadamente, el tono dramático del informe del Secretario General está justificado. Podemos decir sin exagerar que estamos sumamente preocupados por el hecho de que persisten las necesidades humanitarias y de que está surgiendo una tendencia de fatiga de los donantes y de interés desparejo hacia las operaciones que se llevan a cabo en determinados países y regiones.

En este contexto, apreciamos debidamente los esfuerzos del Departamento de Asuntos Humanitarios por organizar y coordinar la respuesta internacional ante las crisis humanitarias. El sistema de alerta humanitaria temprana en asuntos humanitarios antes de las crisis y el proceso de llamamientos consolidados entre organismos durante las crisis desempeñan un papel único en la movilización de los esfuerzos colectivos entre organismos en esas situaciones. Al mismo tiempo, es necesario que todas las organizaciones demuestren un alto grado de respuesta y flexibilidad.

Los acontecimientos en el Afganistán han demostrado claramente cómo una crisis humanitaria larga y latente, a la que no se ha prestado la atención suficiente, puede estallar instantáneamente y convertirse en una cuestión urgente en el programa de la comunidad internacional. La situación actual en el Zaire oriental y en toda la región de los Grandes Lagos también confirma los posibles peligros que encierra no completar el arreglo de los conflictos y la rehabilitación después de los conflictos. Rusia se cuenta entre los países que en las últimas semanas han explorado activamente los medios para salvar las vidas de miles y miles de personas intentando estabilizar la situación y proporcionando un apoyo humanitario adecuado a las poblaciones que lo precisan en la región. Rusia ya ha tomado medidas prácticas para proporcionar socorro de emergencia, incluido el transporte por vía aérea de alimentos, vehículos y otros servicios.

Deseo mencionar que durante el último año y medio, la Federación de Rusia, sólo a través del Ministerio Estatal sobre Emergencias, ha proporcionado asistencia humanitaria a 18 países, por un monto total de aproximadamente 20 millones de dólares, mientras que el volumen total de los envíos de socorro ascendió a más de 15.000 toneladas. A nivel geográfico, esta asistencia de emergencia se prestó tanto a los vecinos cercanos de Rusia —Azerbaiyán, Georgia y Tayikistán— como a otros países de Asia —el Afganistán, China, el Iraq, Lao, la República Popular Democrática de Corea y el Líbano— y de África —el Congo, Etiopía, Malí, Rwanda, Uganda y el Zaire.

No obstante, debido a la situación inestable de las crisis actuales, que a veces se encuentran entre la paz y la guerra, sigue siendo importante que la transición de las actividades de socorro a la rehabilitación y la reconstrucción siga siendo una prioridad en el programa internacional. Necesitamos tomar medidas para fortalecer los acuerdos de financiación de este tipo de actividades, incluidos medios para vincular racionalmente los llamamientos entre organismos con las mesas redondas de los donantes y las reuniones de los grupos consultivos. En particular, esperamos con interés los resultados del examen de nuevas propuestas para lograr esta vinculación en las juntas ejecutivas de los fondos y programas como parte de la preparación del informe analítico que se presentará al Consejo Económico y Social en 1997.

Se debe prestar atención especial a las cuestiones de la consolidación de la paz después de los conflictos, que se espera reduzcan la brecha entre la ayuda y el desarrollo. Un desafío importante y ampliamente reconocido a este respecto es aumentar la complementariedad y la

coordinación entre todos los protagonistas interesados, incluidas las subdivisiones de la Secretaría, los organismos humanitarios y las instituciones de Bretton Woods.

Consideramos que esto es importante, especialmente en el contexto de la denominada transición, para mantener las cuestiones relacionadas con la asistencia a Chernobyl dentro de las actividades humanitarias del sistema de las Naciones Unidas. Las evaluaciones y recomendaciones acordadas por el Comité Cuatripartito en su reunión del pasado mes de abril en relación con el décimo aniversario del desastre deberían dar un impulso a esta esfera de actividades de las Naciones Unidas. Esperamos que la próxima reunión ordinaria del Comité a comienzos de diciembre también sea fructífera.

En los últimos años, la coordinación de la asistencia humanitaria se ha fortalecido sustancialmente a nivel de la Sede. Se ha hecho mucho para mejorar la coordinación en el terreno. A fin de que el sector humanitario de las Naciones Unidas pueda predecir debidamente el resultado de las acciones conjuntas, es importante apoyar el proceso en expansión de firmar memorandos de entendimiento entre los principales protagonistas de la familia de las Naciones Unidas en la esfera de las operaciones humanitarias.

Respecto del potencial de las Naciones Unidas en la prestación de asistencia humanitaria, también deben realizarse esfuerzos para eliminar los atascos. En particular, consideramos que se pueden lograr resultados con más rapidez y eficacia en las esferas de la coordinación, capacitación profesional, seguimiento y evaluación, ya que en gran medida sólo precisan organización en el sistema de las Naciones Unidas.

Estamos satisfechos en general con la labor iniciada dentro de los subgrupos establecidos por el Comité Permanente entre Organismos, y esperamos recibir recomendaciones valiosas en seis esferas clave en la próxima reunión del Comité, que se celebrará el próximo febrero.

A nuestro juicio, en estos momentos varias partes están explorando enfoques orientados hacia un concepto más integrado y eficaz de la respuesta ante las emergencias humanitarias. No se trata de una especulación filosófica, sino más bien de una reflexión sobre los esfuerzos prácticos que se están realizando en zonas tales como la ex Yugoslavia, el Sudán y la región de los Grandes Lagos. Está surgiendo una nueva estrategia derivada de los acontecimientos cotidianos. Estamos seguros de que el Departamento de Asuntos Humanitarios, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y los

demás protagonistas contribuirán sustancialmente a este ajuste.

A este respecto, deseamos recalcar la importancia de dar al Departamento de Asuntos Humanitarios, como coordinador clave de la respuesta humanitaria de las Naciones Unidas, la oportunidad de continuar realizando su labor utilizando plenamente su potencial en estrecha cooperación con sus asociados dentro y fuera del sistema de las Naciones Unidas.

Nuestra delegación apoya la propuesta de aprobar en este período de sesiones de la Asamblea General un proyecto de resolución sustantivo que nos permita centrarnos en las prioridades a la luz del próximo examen general del sistema de la asistencia humanitaria de las Naciones Unidas, que se deberá realizar el año próximo.

Sr. Owada (Japón) (*interpretación del inglés*): En 1996 el mundo ha continuado enfrentándose a ingentes desafíos debido a las emergencias humanitarias en Burundi, Chechenia, el Iraq y muchas otras partes del mundo. Hoy nos preocupan especialmente los acontecimientos en el Zaire oriental. Como lo demuestra claramente nuestra experiencia en esas calamidades, cada vez es más importante desde el punto de vista humanitario, así como para la paz y la seguridad de la región y del mundo, que la comunidad internacional responda a esas emergencias humanitarias de manera oportuna y efectiva. A tal efecto, es imperativo que las actividades humanitarias realizadas bajo los auspicios de varias organizaciones y organismos humanitarios, junto con varias organizaciones no gubernamentales activas en esta esfera, se coordinen eficazmente de manera que no existan lagunas en las actividades ni despilfarro de recursos escasos debido al solapamiento de actividades. Por tanto, el problema de la coordinación es extremadamente importante. Por este motivo, el tema del programa que estamos examinando, "Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de las Naciones Unidas y de socorro en casos de desastre", es muy oportuno e importante.

Es alentador que el Departamento de Asuntos Humanitarios y las juntas ejecutivas y comités de las organizaciones humanitarias del sistema de las Naciones Unidas estén realizando debates sobre la manera de aplicar la resolución 1995/56 del Consejo Económico y Social, cuyo objetivo es fortalecer la capacidad del sistema de las Naciones Unidas de responder a esas emergencias de manera efectiva mediante una mayor coordinación. A mi delegación le satisface la orientación general de esos debates y espera con interés recibir el informe final y debatirlo en profundidad en el próximo período de sesiones sustantivo del Consejo

Económico y Social en 1997. Hoy deseo presentar algunos aspectos relevantes de los puntos de vista de mi delegación sobre esta cuestión tan importante.

En primer lugar, el sistema de las Naciones Unidas en su conjunto debe fortalecer su capacidad de responder a las emergencias fomentando una mayor coordinación entre sus diversas organizaciones y organismos humanitarios, utilizando plenamente su pericia y experiencia tanto a nivel de las sedes como sobre el terreno. El principio básico que hay que respetar es que sólo se fortalecerá la coordinación si cada organización y organismo es consciente de su propio ámbito especializado de actividades e intentan trabajar juntas como un todo orgánico sobre la base de la complementariedad mutua. En este contexto, deben encomiarse los recientes esfuerzos de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y otros organismos por firmar memorandos de entendimiento encaminados a poner en la práctica este principio de complementariedad como un paso en la dirección adecuada.

En segundo lugar, con respecto a la coordinación a nivel de la sede, la función del Departamento de Asuntos Humanitarios en la Sede de las Naciones Unidas debe ser fundamental como centro conceptual de dicha coordinación. Deseo rendir homenaje al Departamento por los arduos esfuerzos que ha venido realizando bajo la iniciativa y conducción del Secretario General Adjunto, Sr. Yasushi Akashi, en ese sentido. En particular, el Departamento ha realizado esfuerzos encomiables a fin de definir su función al tomar la iniciativa de organizar y favorecer una respuesta oportuna a determinada situación de emergencia por parte de diferentes organismos humanitarios. Así pues, cabe encomiar los esfuerzos actuales orientados a mejorar el funcionamiento del Comité Permanente entre Organismos, que debe desempeñar una función importante en el intercambio de información y coordinación de políticas entre las organizaciones humanitarias, y el mejoramiento del proceso de llamamiento interinstitucional unificado, así como los esfuerzos encaminados a mejorar la capacidad para la prevención de los desastres y la mitigación de sus efectos en el sistema de las Naciones Unidas. Al mismo tiempo, el Japón cree que es esencial que el Departamento siga siendo fiel a su principal función de centro conceptual de coordinación sin entrar en el terreno operacional de las actividades humanitarias, las que, en principio, deben quedar en manos de diversos organismos humanitarios operacionales.

En tercer lugar, en relación con la coordinación sobre el terreno, mi delegación cree que ésta puede ser más eficaz cuando la realiza un organismo principal designado entre

varios organismos de ejecución que participen, sobre una base caso por caso, de acuerdo con los criterios de pericia en situaciones concretas resultado de la experiencia de realizar sus actividades y de la presencia permanente de esas actividades sobre el terreno. Quizás sea cierto que puedan presentarse instancias en que el Departamento de Asuntos Humanitarios tenga que enviar una misión al terreno para evaluar las necesidades humanitarias ante la ausencia de organismos de ejecución sobre el terreno. Pero aun en esos casos, el Departamento debe limitar su labor a la evaluación de esas necesidades humanitarias de forma tal que los organismos más pertinentes puedan llevar a cabo las actividades humanitarias a la brevedad.

En cuarto lugar, existe la necesidad de elaborar en forma más sistemática la manera de lograr una transición sin dificultades del socorro en casos de emergencia a la rehabilitación y el desarrollo como un proceso continuo. A fin de crear un sistema más coherente para hacer frente a ese problema, mi delegación cree que es importante contar con la participación, en una etapa temprana de nuestra labor, de los organismos de asistencia para el desarrollo como el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Banco Mundial, a fin de aprovechar plenamente su experiencia y sus recursos en tanto los organismos de asistencia humanitaria ejecutan los programas que estimularán la rehabilitación y el desarrollo. Con ese fin, es preciso establecer un mecanismo que garantice la estrecha cooperación entre las organizaciones humanitarias y los organismos de desarrollo para que sus operaciones se puedan realizar en forma coordinada y complementaria. Al respecto, el Japón respalda la decisión adoptada recientemente por el PNUD de asignar una parte de sus fondos básicos a la asistencia para situaciones económicas especiales, siempre y cuando ese dinero se utilice para satisfacer las necesidades financieras que se presenten en la etapa de transición del socorro en casos de emergencia a la rehabilitación y el desarrollo. Sin embargo, al parecer es necesario realizar otro estudio más exhaustivo en relación con las modalidades concretas de utilización de ese fondo.

En quinto lugar, la cuestión de las personas internamente desplazadas es un problema delicado sobre el que se ha venido debatiendo mucho sin alcanzar una conclusión concreta en el Comité Permanente entre Organismos y en otros foros, debido a la falta de una organización que sea la principal responsable de esa importante cuestión. Mi delegación cree que el principio básico debe ser que cada organismo de asistencia humanitaria sea responsable de las personas internamente desplazadas dentro del alcance de su mandato y que los organismos en conjunto traten de hacer frente a situaciones concretas para brindar protección a las

personas internamente desplazadas mediante un marco coordinado de cooperación sobre la base de sus especialidades, experiencias y capacidades respectivas. El modo de crear ese marco sobre la base de ese principio es una tarea que exigiría un estudio ulterior. Esperamos con interés las recomendaciones del Comité Permanente entre Organismos sobre la forma de dividir las responsabilidades de abordar esa cuestión entre los organismos y de coordinar sus actividades. Por otra parte, mi delegación estima que debemos ser cautelosos en lo que respecta a asignar la responsabilidad primordial en esa esfera al ACNUR y tener en cuenta las pesadas cargas financieras y de otra índole que ya tiene el ACNUR.

En nuestros esfuerzos orientados a mejorar la coordinación según lo que he señalado, la función central de coordinación del Departamento de Asuntos Humanitarios será de gran importancia. Al respecto, el Japón observa con gran preocupación la actual situación financiera que enfrenta el Departamento y está persuadido que es preciso tratar de obtener con carácter de urgencia una solución drástica a largo plazo si realmente nos preocupa la función que se espera que el Departamento cumpla. Si bien mi delegación apoya plenamente los esfuerzos actuales del Departamento para obtener una mayor asignación con cargo al presupuesto ordinario, creo que se debe tratar de obtener una solución mucho más necesaria al integrar en principio los gastos totales del Departamento en el presupuesto ordinario, en la medida en que éste es parte integrante y básica de la Secretaría de las Naciones Unidas. Por ello, en medio de los esfuerzos actuales orientados a reducir el presupuesto general de las Naciones Unidas, debe hacerse un esfuerzo pleno para financiar las actividades básicas del Departamento mediante cuotas. Si resulta inevitable que el Departamento mientras tanto tenga que depender en gran medida de las contribuciones voluntarias de los países donantes, mi delegación insta al Departamento a que se esfuerce por clasificar sus actividades en forma prioritaria y se empeñe aún más en la racionalización y el mejoramiento de la eficacia.

Deseo referirme brevemente al Fondo Rotatorio Central para Emergencias. Tomamos nota con satisfacción de que el Fondo ha sido un medio eficaz para reducir las diferencias financieras y permitir a los organismos de las Naciones Unidas que respondan a las emergencias en forma oportuna. Sin embargo, la sugerencia que el Secretario General presenta en su informe sobre la utilización del Fondo también para emergencias prolongadas debe, según mi delegación, ser tomada con mucha cautela, teniendo en cuenta el propósito original y principal del Fondo, que consiste en garantizar una respuesta oportuna en la fase

inicial de una emergencia. En relación con otra sugerencia contenida en el informe sobre la necesidad de ampliar el Fondo, mi delegación no considera que exista una necesidad urgente de hacerlo en esta etapa, dado que entendemos que el saldo se ha recuperado a un nivel satisfactorio.

Como mencioné al comienzo, uno de los factores más importantes para velar por la paz y la seguridad en el mundo de hoy es la capacidad de la comunidad internacional de responder en forma efectiva a las emergencias humanitarias. Deseo reiterar que el Japón seguirá participando en forma activa en las deliberaciones sobre la forma de lograr esa respuesta eficaz.

A partir del año próximo, gracias al apoyo que ha recibido de tantos Estados Miembros, el Japón participará en las deliberaciones del Consejo de Seguridad en la esfera del mantenimiento de la paz y la seguridad.

El Japón está decidido a contribuir, mediante la participación activa en estas deliberaciones, a lograr nuestros objetivos y garantizar la paz y la estabilidad en distintas partes del mundo. Al hacerlo, el Japón considera que es importante tener presente en especial que en el mundo actual la paz y la estabilidad no pueden lograrse ni mantenerse solamente sobre la base de factores políticos y militares, sino que una paz estable y duradera sólo se puede lograr mediante esfuerzos que tengan en cuenta una perspectiva más amplia que incluya preocupaciones humanitarias así como la reconstrucción y el desarrollo social y económico.

Sr. Erwa (Sudán) (*interpretación del árabe*): El Gobierno del Sudán, fundándose en su compromiso con todos sus ciudadanos, tomó la iniciativa de invitar a las Naciones Unidas a que participasen con el Gobierno del Sudán en la coordinación y gestión de la Operación Supervivencia en el Sudán para prestar asistencia y socorro a los afectados por la guerra. Esta invitación se basó en el convencimiento del Sudán de que las Naciones Unidas son un instrumento internacional neutral que contribuye a la paz en el mundo. Desde el establecimiento de la Operación Supervivencia en el Sudán, mi Gobierno ha desplegado todos los esfuerzos para cooperar con las organizaciones y donantes internacionales a fin de prestar asistencia a sus ciudadanos. Pidió a las Naciones Unidas que se esforzaran al máximo para asegurar que las facciones rebeldes aceptaran la Operación. El Gobierno del Sudán delegó en las Naciones Unidas la prestación de la asistencia de socorro basándose en nuestra confianza en la eficacia, transparencia y neutralidad de la Organización.

Esos son los principios sobre los que se fundó la Operación Supervivencia en el Sudán. En el breve espacio de tiempo transcurrido desde que se inició, no hace más de siete años, la Operación ha sentado un precedente con respecto a las políticas humanitarias en el ámbito de la cooperación internacional. Hemos respondido voluntariamente a las necesidades de los afectados y hemos creado corredores seguros sin necesidad de una fuerza militar ni de socavar la soberanía nacional. Consideramos que se trata de un ejemplo moderno de cómo abordar dichas situaciones en cualquier parte del mundo. El Gobierno del Sudán espera que la Operación Supervivencia en el Sudán demuestre ser uno de los principales medios de fomento de la confianza y establecimiento de la paz, puesto que se trata de uno de los medios más importantes para prestar asistencia humanitaria. Queremos expresar nuestro agradecimiento a la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) por el Programa de una Cultura de Paz. En este momento queremos aludir en especial al simposio celebrado en mayo de 1996 en Noordwijk, en los Países Bajos, sobre el aspecto humano de la solución de controversias.

El Gobierno del Sudán ha adoptado un criterio general respecto de las recomendaciones que surgieron del seminario y lo hemos transmitido al Coordinador del Socorro de Emergencia de las Naciones Unidas. Estas recomendaciones nos dieron una base para aplicar todas las medidas necesarias para establecer una paz permanente.

Merece la pena contemplar operaciones como la del Sudán en otras partes del mundo que tienen conflictos semejantes. Queremos mencionar los resultados positivos de esta operación de socorro, en cooperación con el Gobierno, para aliviar el sufrimiento de los afectados por el conflicto. No obstante, estimamos que debemos examinar de nuevo con cuidado la viabilidad económica de la Operación con el fin de aumentar su eficiencia y eficacia en función de los costos. Creemos que hemos sufrido en este sentido porque nos hemos centrado en el transporte aéreo y hemos ignorado los transportes terrestre, fluvial y por ferrocarril que son mucho menos costosos. La utilización de esas rutas ahorraría muchos recursos que se podrían desviar a los que los necesitan.

El Sudán está deseoso y dispuesto a suministrar asistencia de emergencia a todos sus ciudadanos afectados, incluso a los que se encuentran en las zonas rebeldes. Sin embargo, la distribución del socorro deber ser el resultado de encuestas y no basarse en ninguna otra consideración. El Gobierno del Sudán reitera su compromiso con los

resultados de dichas encuestas sin ninguna distinción entre las poblaciones que viven en zonas que están bajo la autoridad del Gobierno y las que están en las zonas rebeldes. En la resolución 50/58 J de 22 de diciembre de 1995 se pone de relieve la necesidad de que en el examen que se está realizando de la Operación Supervivencia en el Sudán se tengan presentes los aspectos de la eficacia y eficiencia de la Operación, así como su transparencia y la participación del Gobierno del Sudán en su administración. El Gobierno del Sudán ha hecho todos los esfuerzos posibles para aplicar esa resolución.

Celebramos que las Naciones Unidas tengan una función en la coordinación de la operación de socorro. Pero esa función debe estar dentro del marco de la plena participación del Gobierno del Sudán y la cooperación con él, ya que mi Gobierno no puede renunciar a sus responsabilidades ni a sus derechos soberanos legítimos. Por lo tanto, el Gobierno del Sudán reitera su petición de que se respeten por completo las disposiciones de la resolución 50/58 J de la Asamblea General, de 22 de diciembre de 1995, en la que se pone de relieve la necesidad de que el Gobierno del Sudán participe en la administración de la Operación Supervivencia en el Sudán.

Aunque la opinión general es que debe continuar la Operación Supervivencia en el Sudán, el Gobierno del Sudán pone de manifiesto que ha disminuido la financiación para la Operación. El llamamiento efectuado para financiar la Operación hasta agosto de 1996 dio las siguientes cantidades: 28.721.739 dólares de los EE.UU. para la gestión de las Naciones Unidas y 37.415.964 dólares para la gestión fuera del sistema de las Naciones Unidas, o sea, un total de 66.137.703 dólares. Esta cantidad es el 26,6% del total solicitado en el llamamiento unificado, lo que demuestra la debilidad de la financiación de la Operación Supervivencia en el Sudán.

La protección de los convoyes de socorro y la seguridad del personal de ayuda humanitaria figuran entre los principios más importantes de la Operación Supervivencia en el Sudán y de las actividades humanitarias en general. Nuestro Gobierno condena y lamenta profundamente las transgresiones y violaciones cometidas por ciertas facciones rebeldes el 25 de septiembre de 1996, durante las cuales secuestraron y torturaron a dos personas que trabajaban en la ayuda humanitaria. Nuestro Gobierno pide a todas las partes que se comprometan muy seriamente con los principios que rigen la Operación Supervivencia en el Sudán si quieren que se cumplan los principales objetivos de la Operación. Consideramos que una repetición de ese tipo de

incidentes afectará a la prestación de asistencia humanitaria a los necesitados.

El Gobierno del Sudán cree que todas las partes participan en la Operación y no se oponen a ella. Sobre esta premisa, nuestro Gobierno acoge con beneplácito la cooperación en el estudio, control y distribución del socorro en todo el Sudán como una expresión de buena voluntad y para fomentar la confianza, profundizar el proceso de paz y servir a los objetivos humanitarios. En este contexto, no ponemos objeciones a las organizaciones voluntarias que trabajan en las zonas rebeldes. Sin embargo, esas organizaciones deben actuar de acuerdo con los principios de la Operación y con la legislación del Sudán.

El Gobierno del Sudán, convencido de la necesidad del trabajo humanitario, no pone objeciones a la formación de equipos conjuntos del Gobierno y de participantes rebeldes en materia de trabajo humanitario. Creemos que esto es importante para realizar los estudios, porque llevará al fomento de la confianza y nos permitirá tener datos concretos y armónicos. Nuestro Gobierno está dispuesto a proporcionar todo lo necesario para facilitar esa operación.

Mi país ha emprendido varias medidas para el logro de la paz y la estabilidad. Firmamos una Carta para la paz, que llevó a ocho facciones rebeldes a expresar su deseo de volver a su patria y participar en el proceso de desarrollo. Nuestro Gobierno dio una amnistía general y dejó la puerta abierta para que otras facciones rebeldes se unieran a la Carta. Esas medidas han dado oportunidad al regreso en gran escala al país de poblaciones que vivían en campos de refugiados. Nuestro país facilitó el regreso voluntario de esas poblaciones a sus lugares de origen o a otras zonas donde había oportunidades de trabajar y participar en el desarrollo si se conseguía un nivel aceptable de estabilidad y seguridad. Hemos hecho todos los preparativos necesarios para hacerlas autosuficientes en cuanto a la producción. En este sentido, nuestro Gobierno insta a la comunidad internacional a que apoye los proyectos y programas para el regreso y la rehabilitación de los refugiados.

Creemos, además, que el clima pacífico que hoy prevalece en muchas zonas permitirá que vuelvan al Sudán los refugiados en los países vecinos. Hemos hecho todo lo posible para acogerlos y asentarlos en sus hogares. Nuestro Gobierno exhorta también a la comunidad internacional a que apoye esos esfuerzos, de acuerdo con los pertinentes instrumentos internacionales relativos a los refugiados.

El Gobierno del Sudán está de acuerdo en abrir corredores seguros para la entrega de asistencia humanitaria a los

afectados del Sudán meridional. La fase siguiente exige conversaciones con el Departamento de Asuntos Humanitarios a fin de poner al día el acuerdo previo alcanzado en 1994. El Gobierno considera indispensable una reasignación de los medios financieros necesarios para establecer esos corredores, lo que permitiría el suministro del socorro a las zonas afectadas con mayor eficacia y menor costo.

Por otra parte, las minas terrestres colocadas al azar en las zonas meridionales del país constituyen una grave amenaza a la paz y la seguridad de la población. Los informes de las Naciones Unidas se refieren a que el movimiento rebelde encabezado por John Garang de Mai-bior ha convertido al Sudán en el tercero de los países de África con más minas en su suelo. Esto pone en peligro la vida de civiles, en especial mujeres y niños, y ha matado o herido a muchos inocentes.

El Gobierno del Sudán ha creado un comité nacional para controlar las minas y proteger y educar a la población respecto al peligro de esas armas. Acogemos con beneplácito la asistencia de la comunidad internacional para eliminar ese problema. En este sentido, el Gobierno del Sudán quiere expresar su agradecimiento a los principales donantes por su disposición a participar y ayudarnos en esta esfera. Esperamos que la Operación Supervivencia en el Sudán reciba una asistencia prioritaria para su aplicación.

Nuestro Gobierno atribuye gran importancia a la labor de los voluntarios. En 1993 se celebró un amplio debate con las organizaciones de voluntarios en el Sudán. El Departamento de Asuntos Humanitarios participó en esas conversaciones, lo mismo que representantes de organizaciones internacionales de voluntarios. Nuestro Gobierno hace cuanto puede para apoyar a esas organizaciones y a las instituciones de la sociedad civil. Acogemos con beneplácito la coordinación entre nuestras organizaciones y las correspondientes a nivel internacional.

Los niños son sin duda los objetivos más vulnerables, especialmente en caso de conflicto armado. Por tanto, fue necesario hacer grandes esfuerzos para protegerlos de daños físicos y mentales. En este sentido, el Gobierno del Sudán insta a la aplicación amplia de las disposiciones de la Convención sobre los Derechos del Niño, especialmente en los conflictos armados. El Gobierno del Sudán sigue pidiendo al movimiento rebelde que no haga daño a los niños y que no los utilice en el campo de batalla. Eso ha llevado a la muerte y el desplazamiento de decenas de miles de niños, así como a su encarcelamiento como prisioneros de guerra.

Nuestro Gobierno quiere anunciar que está comprometido a proteger a los niños en todas las esferas, ahora y en el futuro. Instamos a la comunidad internacional a que tome las medidas necesarias para el regreso de los niños con sus familias y para su rehabilitación física y mental, de acuerdo con las disposiciones de la resolución 50/153 de 21 de diciembre de 1995, sobre los niños abandonados. Con la declaración especial de Jartum sobre la aprobación de la Convención sobre los Derechos del Niño, hemos logrado la plena asociación con la comunidad internacional respecto a dicha Convención.

Nuestro compromiso es irreversible en cuanto a la Operación Supervivencia en el Sudán. Seguiremos haciendo todo lo posible para apoyar la Operación. Realmente creemos que pasaremos rápidamente del socorro a la población afectada a una etapa de producción y de participación activa en el proceso de desarrollo y de autosuficiencia. Por tanto, pedimos a todos los que participan en la Operación que incrementen sus esfuerzos para aumentar la confianza, la transparencia, el respeto a los principios humanitarios y la más alta consideración a los nobles principios morales y humanitarios.

Sr. Fowler (Canadá) (*interpretación del francés*): Durante las dos últimas semanas, la atención mundial se concentró sobre la situación en el Zaire oriental. Si bien la comunidad internacional podría haber reaccionado con más rapidez ante la crisis, la forma en que se ha actuado en los últimos días es notable. Países de todas partes del mundo han respondido con decisión. Por su parte, el Canadá ha contribuido a estos empeños en las esferas política, militar y humanitaria ofreciendo 15 millones de dólares en asistencia humanitaria de emergencia pocas horas después de que se formulara el llamamiento en ese sentido. Para las víctimas de esta tragedia no es posible hacer menos, pero debemos asegurarles que los esfuerzos que hagamos y los recursos que podamos aportar para contrarrestar la crisis han de ser aprovechados al máximo.

En resumen, aunque todavía debemos asimilar las lecciones de Somalia, Bosnia y Rwanda, la crisis en el Zaire oriental demuestra una vez más la importancia fundamental del fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria dentro del sistema de las Naciones Unidas. La respuesta de la comunidad internacional frente a esta última crisis subraya algunas cuestiones de la coordinación humanitaria y podría sugerir formas para lograr mejoras a largo plazo.

Lo que la comunidad internacional ha aprendido sobre todo de sus experiencias pasadas es que la reacción ante las

emergencias humanitarias complejas debe ser amplia e integrada. La evaluación conjunta hecha por los donantes de ayuda humanitaria de emergencia a Rwanda ha puesto de relieve que los aspectos políticos, diplomáticos, militares y humanitarios, al igual que los que se vinculan con el mantenimiento de la paz, los derechos humanos y el desarrollo, están entrelazados de manera indisoluble, antes, durante y después del momento culminante de una crisis. Una reacción integrada y eficaz debe tener en cuenta todos esos elementos. Todos somos conscientes de la necesidad de una coordinación firme entre los diferentes aspectos políticos, humanitarios y militares de la operación en el Zaire oriental.

En el plano político, el Enviado Especial del Secretario General, Embajador Raymond Chrétien, viaja sin descanso entre las capitales de la región para celebrar consultas y, de esta forma, desarrollar planes de emergencia para reducir la tirantez y crear una atmósfera estable para las negociaciones.

En la esfera humanitaria, nos complace la designación del Sr. Sergio Vieira de Mello, Alto Comisionado Adjunto de las Naciones Unidas para los Refugiados, como Coordinador de Asuntos Humanitarios regional, y la del Sr. Martin Griffiths, del Departamento de Asuntos Humanitarios, para colaborar con él. El Coordinador ha colaborado en forma estrecha con el Embajador Chrétien, especialmente en las deliberaciones con los Gobiernos sobre la cuestión del acceso a los refugiados y las personas desplazadas. Está encargado de la coordinación estratégica de todo el esfuerzo humanitario, de la realización de los objetivos convenidos y de la coherencia de las políticas humanitarias. Los organismos humanitarios de las Naciones Unidas, los enviados y representantes especiales, las organizaciones no gubernamentales, así como los demás participantes en las medidas de socorro, están haciendo todo lo posible para ayudar al Sr. Vieira de Mello en el cumplimiento de sus funciones fundamentales. Los alentamos decididamente a que participen de manera plena en los diversos mecanismos de coordinación que se están poniendo en funcionamiento.

(continúa en inglés)

En lo que se refiere al aspecto militar, existe una gran necesidad de que haya una consulta y colaboración estrechas entre la fuerza multinacional y los organismos humanitarios en cuanto al alcance de las operaciones en materia de necesidades humanitarias. Los países que aportan tropas a la fuerza multinacional se reunirán mañana en Stuttgart para examinar alternativas y planes y evaluar las consecuencias que los últimos acontecimientos pueden tener sobre su

misión. Los principales organismos humanitarios también asistirán a esta reunión. En ella se analizarán la cambiante situación sobre el terreno, la cantidad y la índole de las tropas necesarias, cómo, cuándo y a dónde deben dirigirse, que son todas cuestiones de importancia fundamental. Si bien, en vista del esperado regreso de medio millón de refugiados a Rwanda, nuestros planes tienen que ser revisados, el mandato original sigue siendo válido: hay que suministrar asistencia alimentaria y humanitaria y ayudar a aquellos refugiados que deseen regresar.

Al considerar la necesidad de una coordinación entre organismos en todos los aspectos de una emergencia compleja, el Canadá considera especialmente promisorio la labor de la Dependencia Militar y de Defensa Civil creada por el Departamento de Asuntos Humanitarios. Sigue siendo fundamental una cooperación sumamente estrecha entre la Dependencia y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el Programa Mundial de Alimentos (PMA). Instamos a otros organismos a que analicen requerimientos concretos en materia de defensa militar y civil. La Dependencia ya ha facilitado numerosas operaciones de entrega de suministros por vía aérea. Exhortamos a los países a que respondan a las solicitudes de ayuda de la Dependencia en nombre de los organismos de las Naciones Unidas. También acogemos con beneplácito la negociación de memorandos de entendimiento concretos entre organismos para definir las respectivas responsabilidades en la respuesta a la crisis actual.

A falta de recursos seguros disponibles -en otras palabras, dinero en el banco- para hacer frente a una crisis, la obtención coordinada de fondos debe seguir siendo otro elemento fundamental en toda respuesta humanitaria eficaz. A pesar de las dificultades para realizar evaluaciones detalladas en las zonas afectadas, el Departamento de Asuntos Humanitarios ha podido formular un llamamiento de urgencia consolidado entre organismos en respuesta a la crisis. Esta es una medida adicional, que recibimos con agrado, para el fortalecimiento de la coordinación de nuestra respuesta a esta crisis. En este sentido, podría agregar que en el futuro la coordinación eficaz también ha de requerir una financiación permanente, más estable y confiable para el Departamento de Asuntos Humanitarios. El Canadá observa que hay una necesidad clara y urgente de aumentar las asignaciones del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas al Departamento de Asuntos Humanitarios. En lo que se refiere a aquellas actividades del Departamento para las que sea adecuada la financiación voluntaria, debe ampliarse la base de donantes.

Las lecciones de un pasado no tan distante también nos dicen que es fundamental una pronta coordinación entre los donantes. Este sábado, en Ginebra, el Canadá será huésped de una reunión de donantes destinada a buscar un acuerdo sobre las prioridades fundamentales para la reinserción de los refugiados que regresan a Rwanda. Son cuatro los objetivos de esta reunión: primero, obtener una mejor comprensión de la situación de los refugiados que regresan, a fin de que las medidas que adopten los donantes puedan producir mayor efecto; segundo, movilizar el interés y el apoyo de los donantes y concentrar su atención sobre la cuestión del reasentamiento; tercero, examinar lo que determinados donantes pueden hacer mejor y fijar prioridades de acción; y por último, el Canadá espera que los donantes y los organismos puedan llegar a un acuerdo sobre las próximas medidas a adoptar para poner en práctica nuestros compromisos.

Existe una necesidad apremiante de agua, vivienda, alimentos, equipos para poner en marcha la agricultura y servicios de sanidad. También existe la necesidad de apoyar la solución de las divergencias a nivel de la comunidad e incrementar la cantidad de supervisores de derechos humanos en Rwanda.

Para concluir, estas son algunas de las ideas que han guiado al Canadá al elaborar su enfoque de la crisis actual en África central. Lamentablemente, esta es la más reciente de tales tragedias que concentra nuestra atención, pero cabe esperar que no será la última. Por lo tanto, es fundamental que aprovechemos las lecciones que hemos aprendido y tomemos las medidas necesarias para asegurar la coordinación más eficaz posible de los esfuerzos de las Naciones Unidas en emergencias humanitarias futuras. Con este fin, el Canadá se compromete a cooperar plenamente con todos sus asociados en las deliberaciones de la Asamblea con arreglo a este tema del programa.

Sr. Choi (República de Corea) (*interpretación del inglés*): El carácter diverso de las crisis humanitarias que el mundo ha observado en años recientes y la frecuencia cada vez mayor de los pedidos de asistencia humanitaria a la comunidad internacional han puesto de relieve la necesidad urgente de fortalecer la capacidad de las Naciones Unidas en la esfera de las actividades de asistencia humanitaria y de socorro en casos de desastre. Complace a mi delegación participar en el debate de hoy sobre el modo de responder a esta necesidad. En primer lugar, quiero dar las gracias al Secretario General por su informe (A/51/172), que nos brinda una base excelente para nuestras deliberaciones. Deseamos realizar algunas observaciones sobre ciertos

aspectos del informe que consideramos de particular importancia.

Mi delegación comparte la opinión expresada en el informe de que es sumamente importante que se garantice la coordinación eficaz entre los distintos órganos de las Naciones Unidas que participan en operaciones de asistencia humanitaria. Habida cuenta de que el reciente aumento considerable de los pedidos de asistencia humanitaria no se ha visto acompañado de un aumento de los fondos disponibles para tal fin, consideramos que es más importante que nunca la necesidad de aumentar la eficiencia de los órganos de las Naciones Unidas mediante el mejoramiento de los mecanismos de coordinación. Asegurar que los recursos disponibles se utilicen al máximo sirve a los mejores intereses de la víctimas de los desastres naturales y de los causados por el ser humano, así como a los intereses de los donantes.

A este respecto, tomamos nota con satisfacción de que, desde su creación en 1992, el Departamento de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas ha desempeñado un papel fundamental en el fortalecimiento de la coordinación entre los distintos organismos de las Naciones Unidas que se dedican a la asistencia humanitaria. Acogemos con especial beneplácito la creación de arreglos institucionales, tales como el Comité Permanente entre Organismos y los llamamientos unificados. También encomiamos al Departamento de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas por institucionalizar las deliberaciones con el Departamento de Asuntos Políticos y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz mediante el “marco de coordinación”.

Sin embargo, consideramos que queda mucho por hacer. En primer lugar, deben realizarse esfuerzos para establecer una división más clara de la responsabilidad entre los distintos organismos y programas de las Naciones Unidas dedicados a la asistencia humanitaria. En segundo lugar, a la luz del estancamiento de los recursos generales para la asistencia internacional, debe introducirse un sistema que fije claramente las prioridades de las distintas operaciones de asistencia. En tercer lugar, la coordinación y la cooperación deben también fortalecerse sobre el terreno. El papel del Coordinador del Socorro de Emergencia y el Comité Permanente entre Organismos para asegurar que las operaciones de socorro sean más eficaces en función de los costos y oportunas es crítico para el logro de este objetivo. Esperamos que el Comité Permanente entre Organismos pueda hacer recomendaciones sobre estas cuestiones en el informe que presente al Consejo Económico y Social en el período de sesiones del año próximo.

Mi delegación está de acuerdo en que es necesario forjar un vínculo más firme entre las operaciones de socorro, la rehabilitación y las actividades de desarrollo. El concepto de la continuidad de la asistencia humanitaria, pasando del socorro a la rehabilitación y el desarrollo, merece una mayor atención, comenzando en las fases iniciales de las operaciones de socorro.

Celebramos las medidas adoptadas por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) para integrar las actividades de rehabilitación en el desarrollo, como se describe en la parte III del informe. Habida cuenta del importante papel que desempeñan las instituciones de Bretton Woods en la financiación del desarrollo, también apoyamos los esfuerzos del Comité Administrativo de Coordinación y del Comité Permanente entre Organismos para establecer relaciones de trabajo más estrechas con las instituciones de Bretton Woods y otros organismos de desarrollo humanitario del sistema de las Naciones Unidas.

Mi delegación también apoya la opinión del Secretario General de que la mayor integración de las actividades de asistencia y desarrollo requerirá que la comunidad de donantes presente sugerencias sobre el modo en que el fondo para la asistencia y el desarrollo, normalmente dividido en categorías muy diferenciadas, pueda utilizarse de manera más flexible. Sin embargo, opinamos que el vínculo entre la asistencia y el desarrollo requiere una definición más cuidadosa del concepto y una división más clara de la labor entre los órganos de asistencia humanitaria y los programas de desarrollo. Además, nos preocupa que la incorporación precipitada del concepto de continuidad en las actividades humanitarias pueda quitar fondos ya insuficientes a la prestación de asistencia a las víctimas que día a día tratan de sobrevivir y que necesitan una ayuda urgente e inmediata.

Mi delegación también desea subrayar la importancia del mejoramiento del mecanismo de supervisión y evaluación de las operaciones de asistencia humanitaria de las Naciones Unidas. El mecanismo actual se centra ampliamente en los organismos de manera específica y, como se reconoce en el informe del Secretario General, los esfuerzos emprendidos para establecer una supervisión o evaluación conjunta o interinstitucional han sido insuficientes. Después de prestar asistencia en respuesta a un llamamiento unificado de las Naciones Unidas a comienzos de este año, mi Gobierno también ha tomado conciencia de la necesidad de un sistema de supervisión y evaluación mejor coordinado

e integrado, que aumente la eficacia en función de los costos, la repercusión y la transparencia de la asistencia humanitaria de las Naciones Unidas.

A la luz de la importancia fundamental de la alerta temprana y la preparación para la prevención y mitigación de las crisis causadas por conflictos, mi delegación acoge con beneplácito los esfuerzos del Departamento de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas para establecer un sistema de alerta temprana, que contribuirá a determinar las posibles crisis que puedan tener consecuencias humanitarias. Alentamos a las distintas organizaciones internacionales y organizaciones no gubernamentales a participar en el desarrollo del sistema de alerta temprana de las Naciones Unidas como centro de información sobre situaciones que son motivo de preocupación. Consideramos que el lanzamiento de la *ReliefWeb* (Red de socorro) contribuirá en gran medida a asegurar que la divulgación de la información sobre emergencias y desastres sea más rápida y amplia, permitiendo así que todos los protagonistas pertinentes reciban información confiable de la necesidad de asistencia en rápido cambio a medida que se desarrollan los acontecimientos.

Huelga decir que, en caso de un desastre natural, la responsabilidad primordial de prestar asistencia de emergencia a las víctimas corresponde al Gobierno del país afectado. Consideramos que el Gobierno respectivo debe hacer todo lo posible de manera prioritaria para ayudar a las víctimas, incluida la reasignación de recursos del presupuesto del Gobierno y el almacenamiento de materiales para la rehabilitación.

Por lo tanto, mi Gobierno sostiene que las organizaciones y los órganos de las Naciones Unidas responsables de la prestación de asistencia humanitaria deben tomar las medidas necesarias para mejorar su acceso a la información sobre la magnitud real de los daños en un país afectado y sobre el grado de medidas de autoayuda que ha adoptado dicho país. Consideramos que esas medidas beneficiarán no sólo al pueblo del país afectado, sino también la credibilidad del sistema de asistencia humanitaria de las Naciones Unidas.

Además, pensamos que los gobiernos de los países que solicitan apoyo de emergencia deben hacer pública toda la información de que disponen con relación a la magnitud de los daños y la necesidad de asistencia externa, y permitir un mayor acceso a las zonas afectadas a los enviados de las naciones donantes y las organizaciones no gubernamentales, así como a los miembros de los medios de difusión. Creemos que una apertura así es conveniente, no sólo porque

umenta la transparencia de las operaciones de asistencia humanitaria sino también porque señala a la atención de la comunidad internacional la difícil situación por la que atraviesa el país en cuestión. Una mayor transparencia, junto con una mayor difusión a través de los medios de difusión, ayudará a crear una mayor conciencia pública de la necesidad de la asistencia de emergencia, facilitando la participación más amplia posible de la comunidad internacional en su prestación.

Mi delegación comparte con la comunidad internacional la honda preocupación por la tragedia humanitaria en masa que actualmente tiene lugar en la región de los Grandes Lagos, en África central. Esa tragedia clama por una asistencia humanitaria inmediata a los refugiados que han regresado a Rwanda y a las personas desplazadas en el Zaire oriental. Apoyamos de todo corazón el llamamiento institucional unificado en favor de la región de los Grandes Lagos que ha hecho el Departamento de Asuntos Humanitarios a principios de esta semana. Esperamos ver una reacción positiva de la comunidad internacional en los próximos días.

Antes de concluir, mi delegación desea rendir un homenaje especial a los valientes que, motivados por un espíritu de profunda humanidad, prestan asistencia humanitaria en todo el mundo. La República de Corea, por su parte, se compromete a continuar su compromiso con esta noble causa, que es la que motiva todas las operaciones de asistencia humanitaria de las Naciones Unidas.

Sr. Marrero (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): Los Estados Unidos agradecen la oportunidad de compartir sus puntos de vista sobre las prioridades del sistema de las Naciones Unidas en materia de asistencia humanitaria. Expresamos el firme apoyo de nuestro Gobierno al trabajo que realiza el Departamento de Asuntos Humanitarios en la coordinación de la asistencia humanitaria y a la dirección del Secretario General Adjunto, General Akashi.

Hoy en día, las Naciones Unidas están mejor preparadas para responder a las emergencias humanitarias complejas y los desastres naturales que hace apenas dos años. Hay una mejor coordinación, dentro de la Secretaría, entre el Departamento de Asuntos Humanitarios, el Departamento de Asuntos Políticos y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. Se ha establecido una Dependencia Militar y de Defensa Civil en el Departamento de Asuntos Humanitarios para facilitar un apoyo militar y de defensa civil oportuno, suficiente y eficaz en función de los costos a los organismos de ayuda humanitaria.

Se ha designado al Departamento de Asuntos Humanitarios como centro de coordinación de las Naciones Unidas para todas las actividades humanitarias de remoción de minas y, como tal, ha logrado que el flagelo de las minas terrestres se convierta en uno de los temas primordiales de la atención mundial. Varios organismos operacionales han firmado memorandos de entendimiento para mejorar la coordinación de la asistencia humanitaria. El Departamento de Asuntos Humanitarios coordina el proceso de llamamientos unificados, que se va perfeccionando, y la información que ofrece dicho Departamento sobre los fondos aportados por los donantes para dichos llamamientos es minuciosa, profesional y fácilmente accesible a través de la "ReliefWeb" (Red de socorro).

Los efectos de la crisis actual en los Grandes Lagos hubieran sido mucho peores si no hubiera habido una planificación entre organismos para casos de emergencia y no se hubieran llevado reservas a la región anticipadamente. La información proporcionada por los organismos de las Naciones Unidas, el Departamento de Asuntos Humanitarios, las organizaciones internacionales y las organizaciones no gubernamentales, accesible a través de la "ReliefWeb", ha sido también fundamental para mantener a las partes interesadas al tanto de lo que acontecía en esa crisis de rápida evolución. La decisión de incluir fondos para una dependencia de coordinación de las organizaciones no gubernamentales y supervisores de derechos humanos en el urgente llamamiento interinstitucional unificado en favor de la región de los Grandes Lagos demuestra que la comunidad que presta asistencia humanitaria no sólo aprende de las experiencias pasadas sino que también puede tomar medidas positivas como resultado de esas lecciones aprendidas.

Pero las Naciones Unidas todavía enfrentan muchos retos en lo que atañe a responder eficazmente a las crisis humanitarias. Si bien la coordinación en la Secretaría en Nueva York ha mejorado considerablemente, la coordinación entre la Secretaría y los organismos operacionales de las Naciones Unidas en la Sede y sobre el terreno está lejos de ser óptima. El Comité Permanente entre Organismos todavía no ha desarrollado su potencial, todavía no hemos aprendido cómo lograr una transición eficaz del socorro humanitario a la recuperación sostenible. El número y la complejidad de las crisis siguen poniendo a prueba la capacidad de la comunidad que presta asistencia de socorro.

No obstante, mi Gobierno se siente optimista ya que si los gobiernos, el sistema de las Naciones Unidas, las organizaciones no gubernamentales y el sector privado trabajan juntos pueden realizar grandes progresos, no sólo en lo que respecta a la prestación de asistencia humanitaria

sino también al apaciguamiento de las crisis antes de que estallen. La prevención de las crisis humanitarias debe ser una de las prioridades de la comunidad internacional. Con ello en mente, ofrezco las siguientes recomendaciones.

Primero, quiero reiterar el apoyo de mi Gobierno a la labor rectora que efectúa el Coordinador del Socorro de Emergencia para garantizar una respuesta coordinada a las emergencias complejas. Para ofrecer una respuesta coordinada se requiere una división clara del trabajo y un mecanismo de coordinación apropiado, que cuente con el apoyo pleno del Comité Permanente entre Organismos. A menudo hacemos referencia a la coordinación como si fuera una panacea o un concepto abstracto. No lo es. La meta de la coordinación es llegar a una mayor cantidad de personas necesitadas, con mayor rapidez y con más recursos. Para lograrlo, dicha coordinación debe basarse en los mandatos, la competencia y las ventajas comparativas de todos los organismos involucrados, incluido el Departamento de Asuntos Humanitarios.

Segundo, debe fortalecerse el papel del Comité Permanente entre Organismos. El Comité debe ser tanto un mecanismo fundamental entre organismos para las decisiones sobre cuestiones humanitarias como un foro eficaz entre organismos para una toma de decisiones inmediatas sobre crisis de rápida evolución. Recomendamos a todos los miembros del Comité que participen activamente en el proceso de preparación de sus reuniones. Cada organismo debe designar un punto central de coordinación interna con el fin de asegurar la participación más amplia posible de dicho organismo en el Comité.

Tercero, la "ReliefWeb" es un instrumento cuya utilidad aumenta exponencialmente a medida que se amplía el número de sus usuarios y contribuyentes. Alentamos vehementemente a quienes participan en el socorro de emergencia en todo el mundo a que publiquen sus informes en la "ReliefWeb" para que ésta pueda desarrollar su potencial como sistema de información mundial para la difusión de información fiable y oportuna sobre situaciones de emergencia y desastres naturales.

Cuarto, alentamos al Comité a que trabaje en estrecha colaboración con las instituciones de Bretton Woods y los bancos de desarrollo regionales para asegurar que la rehabilitación, la reconstrucción y el desarrollo a largo plazo se encaren de manera más eficaz, de ser posible desde las etapas iniciales de socorro. Alentamos al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) a que utilice activamente sus recursos básicos destinados al objetivo

tres (TRAC 3), con el fin de facilitar dicha planificación estratégica.

Al mismo tiempo que piden al sistema de las Naciones Unidas que mejore su prestación de la asistencia humanitaria y coopere en la transición al desarrollo, los gobiernos también deben hacer su parte. Es fundamental que todos los Estados cuyas poblaciones necesitan asistencia humanitaria faciliten la labor de la comunidad que la provee. También deben garantizar la seguridad del personal de asistencia humanitaria. Todas las partes deben respetar la inviolabilidad del derecho internacional humanitario y las normas de conducta que en él se estipulan. Los gobiernos deben dar instrucciones coherentes a los órganos rectores de las organizaciones pertinentes de las Naciones Unidas para promover la cooperación entre dichas organizaciones y el Departamento de Asuntos Humanitarios.

Finalmente, debemos forjar una base financiera sólida y estable para el Departamento de Asuntos Humanitarios. Es inaceptable que el Departamento deba depender de las contribuciones voluntarias para más del 65% de sus requerimientos totales de fondos. Instamos a los Estados Miembros y al Secretario General a que exploren todas las soluciones posibles para lograr un nivel adecuado de fondos para la financiación del Departamento con cargo al presupuesto ordinario para el bienio 1998-1999.

La coordinación y la cooperación entre gobiernos, organizaciones internacionales y organizaciones no gubernamentales son elementos clave en la búsqueda de soluciones. Los Estados Unidos apoyan con entusiasmo los esfuerzos emprendidos en virtud de la resolución 1995/56 del Consejo Económico y Social con el fin de examinar la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia. Aguardamos con interés el informe amplio y analítico que el Secretario General presentará al Consejo Económico y Social en su período de sesiones del año próximo.

Sra. Osode (Liberia) (*interpretación del inglés*): Ante todo, deseo aprovechar esta oportunidad para encomiar al Departamento de Asuntos Humanitarios y al Secretario General Adjunto Akashi por haber mejorado las actividades de coordinación de la asistencia humanitaria de las Naciones Unidas y de socorro en casos de desastre en zonas necesitadas en el mundo entero. En particular, deseo dar las gracias al Secretario General por el amplio informe de fecha 23 de agosto de 1996 (A/51/303) que estamos examinando, que brinda un amplio panorama de la participación de las Naciones Unidas y de la comunidad humanitaria en el proceso de paz de Liberia.

Hasta el momento en que el mundo presenció un nuevo acontecimiento trágico en la capital, Monrovia, en abril y mayo de este año, los liberianos y el mundo tenían motivos para creer que asomaba en el horizonte una solución del conflicto liberiano. Un número mayor de liberianos estaba regresando a su país, y la Organización tenía una estrategia para hacer frente a las necesidades humanitarias, mientras al mismo tiempo aumentaba la autosuficiencia y restauraba los servicios e infraestructuras esenciales sin perpetuar las disparidades que habían contribuido al conflicto. La guerra fue sumamente insensata, feroz y devastadora. En su informe, el Secretario General expresa su pesar por el hecho de que muchas de las iniciativas humanitarias se han visto descarriladas, algunas de ellas en forma irreparable.

La guerra civil ha destruido la infraestructura económica y administrativa del país, lo que hace que la asistencia humanitaria resulte esencial. Dentro del país, más de un millón de personas —entre ellas miles de personas internamente desplazadas— necesitan asistencia humanitaria. El reciente mejoramiento en el acceso a algunas zonas ha permitido llegar a comunidades que no recibían asistencia desde hace un año, o más. Casi dos millones de refugiados y personas internamente desplazadas recibieron asistencia a través de los programas subregionales del Programa Mundial de Alimentos (PMA) antes de que se desatara la guerra en Monrovia. Hoy esa cantidad se ha reducido drásticamente. Mucho menos del 20% de los establecimientos sanitarios que existían antes de la guerra están funcionando, y muchos integrantes del personal médico han sido asesinados o han huido. Se necesitan con urgencia programas para las mujeres, los huérfanos, los niños de la calle, los soldados niños, los discapacitados y otros grupos vulnerables. A este problema, que parece de por sí atemorizador, se suman la persistente carga de la deuda de Liberia, que asciende a más de 1.800 millones de dólares, y los severos impedimentos para generar fondos.

Mi delegación está de acuerdo en que las Naciones Unidas están sobrecargadas con una creciente demanda de asistencia humanitaria y de emergencia. No obstante, debemos señalar en forma inequívoca que las Naciones Unidas son la única organización mundial suficientemente equipada para ofrecer esperanzas y socorro a los millones de personas que sufren en situaciones de conflicto y de desastre.

Mediante la revalidación del Acuerdo de Abuja, que tuvo lugar el 17 de agosto de 1996, se nombró un nuevo Presidente del Consejo de Estado del Gobierno Nacional de Transición de la República de Liberia, quien honró con su

presencia a este órgano el 9 de octubre de 1996. Desde el momento en que fue nombrada y asumió su cargo el 3 de septiembre de 1996, la Sra. Ruth Perry se ha empeñado en dotar de cohesión al Consejo, y ha seguido trabajando en estrecha colaboración con el Comité de los Nueve de la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (CEDEAO) sobre Liberia. Sus esfuerzos destinados a promover el consenso entre las facciones hostiles y a alentarlas en pro de la reconciliación y no del enfrentamiento, al igual que el interés que demuestra hacia el prójimo, le han granjeado un amplio apoyo entre los liberianos y los miembros de la CEDEAO.

El pueblo liberiano es sumamente consciente de las dificultades que tiene por delante, que no deben ser subestimadas; no vamos a engañarnos pensando lo contrario. No obstante, somos optimistas en el sentido de que con el compromiso y la voluntad política de los miembros del Consejo de Estado y con la determinación de los liberianos de avanzar en pro de la paz, la reconciliación y la unidad de nuestro país, la asistencia internacional para Liberia se tornará generosa y se verá aún más justificada.

Agradecemos el constante interés que la comunidad internacional dedica a Liberia, y las diversas medidas que se están adoptando para promover el proceso de paz. Tomamos nota con gratitud de que hoy se celebra en Bruselas, Bélgica, por invitación del Gobierno belga y bajo los auspicios de las Naciones Unidas, una reunión ministerial en la que participan los principales países donantes y el Comité de los Nueve de la CEDEAO sobre Liberia. Se espera que en dicha reunión se examinen los progresos logrados en el proceso de paz y se evalúe la asistencia concreta necesaria para que el proceso continúe su marcha. La reunión constituye un seguimiento de la Conferencia Especial que se celebró el 22 de octubre de 1996 en la Sede de las Naciones Unidas en apoyo del proceso de paz en Liberia, que resultó sumamente constructiva. Asimismo, tomamos nota con reconocimiento de la respuesta de esos Estados y donantes a la invitación que el Secretario General les formuló el 30 de mayo de 1996 a los efectos de que proporcionaran información con respecto a la asistencia a Liberia.

El papel de los países de la región, y en particular el de Nigeria, ha sido alentador y decisivo en el nuevo proceso de paz. Tomamos nota con satisfacción de que el Grupo de Verificación de la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (CEDEAO) ha efectuado ya misiones de reconocimiento a los puntos de reunión para el desarme de los combatientes, que comenzará el 22 de noviembre de 1996 y finalizará el 31 de enero de 1997. El Comandante

del ECOMOG, General de División Victor Malu, aseguró recientemente a la comunidad internacional y a los países donantes que el proceso de desarme se iniciará de conformidad con lo previsto “independientemente de la cantidad de efectivos adicionales que hayan llegado a la zona de la misión”.

En este sentido, deseo reiterar el llamamiento del Gobierno de Liberia y del Secretario General a todos los Estados para que contribuyan generosamente al Fondo Fiduciario para Liberia, que fue establecido por el Secretario General y por la CEDEAO con el propósito de ayudar al ECOMOG en el cumplimiento de su mandato y de evitar cualquier nuevo retroceso en el proceso de desarme, entre otras cosas.

Aprovecho esta oportunidad para expresar el agradecimiento de mi delegación a los Estados que han respondido al llamamiento. Los Estados también deberían ayudar a abordar uno de los grandes desafíos a que se enfrenta el país: la desmovilización y reintegración de los antiguos combatientes. Como comentó acertadamente el Secretario General, no puede existir la paz hasta que se proporcione a los combatientes una alternativa convincente a una vida de violencia.

Durante los casi siete años de conflicto, la provisión de los servicios esenciales recayó en gran medida en la comunidad humanitaria. Deseamos reconocer sus grandes contribuciones. Su misión general refleja las opiniones unificadas de sus signatarios sobre la disposición de asistencia humanitaria a Liberia. Por su parte, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo está proporcionando equipos y suministros básicos a los principales organismos gubernamentales para ayudar en la rehabilitación de las infraestructuras. Mi Gobierno ha acogido con gran entusiasmo su reciente anuncio de proporcionar una torre móvil de control del tráfico por un importe de 700.000 dólares para el aeródromo James Spriggs Payne, en Monrovia.

Finalmente, mi delegación desea subrayar que estamos en una fase crítica del proceso de paz en Liberia. Los países de África occidental están realizando esfuerzos concertados y determinados por garantizar que el proceso de paz no se descarrile. La comunidad internacional tiene la obligación moral de asistir en la rehabilitación y reconstrucción de Liberia para que logre un futuro más brillante, haciendo así valer los ideales morales de nuestra Organización. Mi delegación desea garantizar a la Asamblea que Liberia, con la gracia de Dios, se esforzará por abordar los desafíos a los que se enfrenta.

Sr. Gerus (Belarús) (*interpretación del ruso*): En nombre de la República de Belarús, tengo el honor de realizar una declaración sobre el tema 21 del programa, relativo al fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de las Naciones Unidas.

La Asamblea General, en su resolución 46/182 de 19 de diciembre de 1991, expresó su profunda preocupación por los sufrimientos de las víctimas de los desastres y emergencias, las corrientes de refugiados, los desplazamientos en masa de personas, las pérdidas de vidas humanas y la destrucción de bienes materiales, y estableció una serie de principios rectores y medidas para fortalecer la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia del sistema de las Naciones Unidas.

Nos satisface que la labor relacionada con la reducción y mitigación de los desastres naturales y las emergencias ambientales, así como con la respuesta ante los mismos, se haya convertido, tal como se refleja en el informe del Secretario General sobre esta cuestión (A/51/172), en un componente básico de la aplicación de la mencionada resolución por el Departamento de Asuntos Humanitarios y los organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas. La República de Belarús aprecia mucho los esfuerzos de todos los programas, fondos y organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas para proporcionar una asistencia mayor, más rápida y de mejor calidad a los países y regiones que padezcan debido a los conflictos armados, los desastres naturales, las catástrofes ambientales industriales y otras circunstancias de emergencia.

Hoy deseamos llamar la atención de la Asamblea General a ciertos aspectos de la acción internacional en la esfera de la mitigación de las consecuencias de la catástrofe de la central nuclear de Chernobyl. El documento A/51/633 contiene una carta dirigida al Secretario General por el Presidente de la República de Belarús y el memorando del Gobierno de mi país en el que se especifican las principales estrategias de Belarús para desarrollar una cooperación internacional a largo plazo en el segundo decenio después del desastre de Chernobyl.

La necesidad de considerar estas cuestiones se debe a que el mundo nunca había experimentado antes una catástrofe ambiental tan amplia. El número de víctimas asciende ya a miles y el pueblo continúa sufriendo debido a las consecuencias del desastre. Como saben los Miembros, el 70% de las precipitaciones radiactivas provenientes de Chernobyl fueron a dar a Belarús, por lo que su población soporta la carga media de radiactividad más alta del mundo. La incidencia de cáncer de tiroides aumentó centenares de

veces y la tasa de natalidad disminuyó en un 40%. El Gobierno de Belarús ha tenido que destinar hasta la cuarta parte de los ingresos nacionales para poner remedio a los problemas causados por el accidente de Chernobyl y ha instituido un impuesto sobre Chernobyl del 12%.

Por ello, el Gobierno de mi país concede una importancia vital a las actividades de las Naciones Unidas para movilizar asistencia internacional para Belarús y los otros países más afectados por el accidente. Estamos agradecidos por los esfuerzos realizados por las Naciones Unidas y sus organismos especializados en su contribución a la noble causa de ayudar a las víctimas del desastre de Chernobyl.

También nos complace que la Asamblea General, en su quincuagésimo período de sesiones, adoptara una resolución, conforme a la cual las cuestiones relativas a Chernobyl se mantendrán en el programa del quincuagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General que se ha de celebrar en 1997. Consideramos que estas cuestiones también deberían examinarse en los períodos de sesiones subsiguientes.

En general, el Gobierno de Belarús encomia los esfuerzos realizados por los órganos, organismos especializados y programas de las Naciones Unidas para estudiar, mitigar y reducir al mínimo las consecuencias del desastre de Chernobyl. Al mismo tiempo, es un poco desalentadora la resonancia que ha obtenido en algunas organizaciones intergubernamentales el llamamiento formulado por el Secretario General a fin de prestar apoyo a los proyectos destinados a reducir al mínimo las trágicas consecuencias del desastre de Chernobyl.

En nuestra opinión, esa respuesta es reflejo de que los esfuerzos de la Secretaría de las Naciones Unidas y los organismos del sistema de las Naciones Unidas no se coordinan ni se complementan en suficiente medida. En los últimos cinco años el cargo de Coordinador de la Cooperación Internacional para Chernobyl ha sido ocupado por cinco personas distintas, y el personal de la secretaría para Chernobyl se ha renovado por completo cuatro veces. Consideramos que esta inestabilidad del personal no puede atribuirse únicamente a la reforma de la Secretaría de las Naciones Unidas.

Tenemos la firme convicción de que el problema fundamental sigue siendo la financiación de la lista de programas y proyectos prioritarios relacionados con el accidente de Chernobyl, que fue examinada por las Naciones Unidas en 1995. Sabemos bien que las Naciones Unidas están atravesando por una difícil situación financiera, por lo

que no contamos con que se asignen recursos complementarios con cargo a su presupuesto. A ese respecto, desearía recordar que en noviembre de 1995, el Comité Cuatripartito para la Coordinación de las actividades relacionadas con el accidente de Chernobyl encomendó al Departamento de Asuntos Humanitarios que elaborase una estrategia para exhortar a los organismos financieros intergubernamentales y a los países donantes a que contribuyeran a la financiación de los proyectos relacionados con el accidente de Chernobyl.

La economía de Belarús se está recuperando gradualmente de las pérdidas ocasionadas por el desastre de Chernobyl y esta sigue siendo una tarea prioritaria en los programas socioeconómicos y científicos y técnicos del Gobierno. Sin embargo, Belarús por sí sola no está en condiciones de resolver todo el conjunto de problemas. Las necesidades de Belarús en lo que respecta a los recursos para mitigar las consecuencias del desastre de Chernobyl superan con creces su capacidad económica y tecnológica.

En particular, mi país tiene la imperiosa necesidad de que la comunidad internacional le preste asistencia financiera y técnica para dar apoyo a los programas a largo plazo en la esfera de la atención de la salud, ejecutados con la participación de la Organización Mundial de la Salud (OMS), que se prevé tendrán la mayor repercusión en la rehabilitación y el desarrollo sostenible de las regiones afectadas.

Belarús desearía que el mecanismo de coordinación de las actividades de las Naciones Unidas relacionadas con el desastre de Chernobyl fuera más eficaz. Proponemos que en la reunión del Comité Cuatripartito de las Naciones Unidas, prevista para diciembre de 1996, se definan claramente las etapas de ejecución y los medios de promoción de los proyectos relacionados con la salud y el medio ambiente con miras a lograr el desarrollo socioeconómico sostenible de Belarús, y otros países en transición que se encuentra en situación sumamente crítica debido a las consecuencias del accidente de Chernobyl.

A continuación, desearía señalar algunos de los principales aspectos de la cooperación internacional con Belarús en materia de mitigación de las consecuencias del desastre de Chernobyl: en primer lugar, la concentración de las actividades humanitarias de las Naciones Unidas, otras organizaciones internacionales y regionales destinadas a prestar asistencia médica y de otra índole a los grupos más afectados de la población: los niños, los "liquidadores" (las personas que se encargaron de extinguir el fuego y sellar los predios contaminados inmediatamente después del

accidente) y las personas desplazadas de las zonas afectadas; en segundo lugar, la consolidación de un enfoque político de largo plazo en las Naciones Unidas y otras organizaciones intergubernamentales respecto de la solución de los problemas relacionados con el accidente de Chernobyl; en tercer lugar, el fomento de la cooperación bilateral entre Belarús y los países donantes como base complementaria para la ejecución de proyectos internacionales prácticos y de investigación; y para finalizar, la difusión de información imparcial y objetiva, tanto entre la población afectada como a nivel mundial.

El Gobierno de la República de Belarús considera que la aplicación de las propuestas indicadas contribuiría a lograr una distribución apropiada de las tareas entre los organismos del sistema de las Naciones Unidas y la Secretaría de las Naciones Unidas, tomando en cuenta sus ventajas respectivas.

Programa de trabajo

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Quiero anunciar algunas adiciones al programa de trabajo de la Asamblea General que apareció en el documento A/INF/51/3/Rev.1/Add.2.

El miércoles, 27 de noviembre, por la mañana, la Asamblea General abordará el tema 42 del programa, titulado “Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de la Unidad Africana”, el tema 26 del programa, titulado “Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de Cooperación Económica”, y el tema 159 del programa, titulado “Eliminación de las medidas económicas obligatorias como instrumento de coacción política y económica”.

Se levanta la sesión a las 13.00 horas.